

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA **DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES

CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD: JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 35 DIPUTADOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA QUE DEBERÁ SUJETARSE A LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI

TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO.

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA DEL CARMEN ELOSÚA GONZÁLEZ Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. IRMA LETICIA HIDALGO REA Y JORGE ALBERTO VERÁSTEGUI GONZÁLEZ, DE FUERZAS UNIDAS POR NUESTROS DESAPARECIDOS EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY PARA LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 19 ARTÍCULOS Y 6 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE**

ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN III INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. CARLOS BENJAMÍN FLORES VÁZQUEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA PARA ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 46 Y 106 AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR CIUDADANOS, SEAN DICTAMINADAS EN NO MÁS DE 45 DÍAS HÁBILES.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN II INCISO H), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. SONIA JOSEFINA TORRES HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A LOS DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN III INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ALICIA RUÍZ CANTÚ Y GERARDO GARZA GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LAS ASOCIACIONES CLUB CANÓFILO DE LA SULTANA DEL NORTE, A.C. Y CLUB OBEDIENCIA URBANA CANINA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN NUEVO

APARTADO QUE SE INTITULARÁ TÍTULO VIGÉSIMO SÉPTIMO “DELITOS CONTRA LA VIDA, INTEGRIDAD Y DIGNIDAD DE LOS ANIMALES.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN III INCISO I), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. CONSUELO MONTEMAYOR GARCÍA; CECILIA MARICELA DE LA PAZ IBARRA Y JOSÉ SANTIAGO PRECIADO ROBLES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SANCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE OCULTEN RIESGOS EN MATERIA DE SEGURIDAD.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN II INCISO I), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MIGUEL OSWALDO ZARATE MARTÍNEZ, VÍCTOR MANUEL MONTERO RODRÍGUEZ, MARCELO ALEJANDRO GONZÁLEZ GUZMÁN Y MAURICIO ALBERTO VILLALOBOS MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 410 AL 458 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE ACLARACIÓN, DE REVOCACIÓN, DE APELACIÓN Y DE DENAGADA APELACIÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN II INCISO J), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MIGUEL OSWALDO ZARATE MARTÍNEZ, VÍCTOR MANUEL MONTERO RODRÍGUEZ, MARCELO ALEJANDRO GONZÁLEZ GUZMÁN Y MAURICIO ALBERTO VILLALOBOS MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3, 119, 15, 221, 428, 433, 439, 456, 494, 578, 622, 665, 732 BIS V, 824, 841, 861, 879, 879 BIS IX, 910, 957 BIS I, 1064, 1073, 1088 Y 1094 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS QUE INTERVIENEN AL PREVER LA EXISTENCIA DE RECURSOS LEGALES, ENTRE ELLOS LA APELACIÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN II INCISO J), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR BRIONES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A OTORGAR UN SEGURO A LAS EMPRESAS.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN X INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN USO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA..

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS A LA PRESIDENCIA, SÓLO PARA SOLICITARLE CON MUCHO RESPETO PUEDA INSTRUIR A LA SECRETARÍA QUE LE DÉ LECTURA AL DECRETO DE ESTA PROPUESTA DE UN SERVIDOR”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL DECRETO DE LA INICIATIVA PRESENTADA.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**PROYECTO DE DECRETO. PRIMERO.- SE ADICIONA UN CAPÍTULO VII AL TITULO TERCERO DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DENOMINADO DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA QUEDAR COMO SIGUE: CAPITULO VII DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA. ARTÍCULO 53 BIS.- EL PRESENTE CAPÍTULO SOLO APPLICARA PARA LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE PRESTEN EL SERVICIO EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA. ARTÍCULO 53 BIS 1.- LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEBERÁN ESTAR ACONDICIONADOS A LAS NECESIDADES DE LOS EDUCANDOS POR RAZONES DE SEGURIDAD: DICHAS UNIDADES DEBERÁN DE CUMPLIR ENTRE OTROS CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: I.- ESTAR PINTADO DE COLOR AMARILLO TRÁFICO, CON UNA FRANJA BLANCA CONTINÚA A CADA LADO, ASÍ COMO LA LEYENDA “TRANSPORTE ESCOLAR” EN LA PARTE FRONTAL, EN LA PARTE POSTERIOR DEL VEHÍCULO DEBERÁ DE CONTAR EN COLOR NEGRO LA LEYENDA SIGUIENTE: “PRECAUCIÓN VEHÍCULO DE BAJA DE VELOCIDAD, TRANSPORTE ESCOLAR” Y EN LOS**

COSTADOS EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN A LA QUE PRESTAN EL SERVICIO; II.- PORTAR EN UN LUGAR DE FÁCIL ACCESO, BOTIQUÍN PARA PRIMEROS AUXILIOS, DOS EXTINTORES CONTRA INCENDIOS Y LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EFECTUAR REPARACIONES DE EMERGENCIA A LA UNIDAD; III.- CONTAR CON PUERTA DE EMERGENCIA EN LA PARTE POSTERIOR, SIN OBSTRUCCIÓN, QUE PERMITA SU FÁCIL EVACUACIÓN; IV.- CONTAR CON LAS VENTILLAS PROTEGIDAS CON MALLA METÁLICA, ASEGURANDO QUE ÉSTAS SE PUEDAN RETIRAR FÁCILMENTE; V.- CONTAR CON LA CANTIDAD DE ASIENTOS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO DE Y CADA ASIENTO CON CINTURONES DE SEGURIDAD INDIVIDUALES TANTO PARA EL CONDUCTOR COMO PARA LOS PASAJEROS; VI CONTAR CON DOS LÁMParas DELANTERAS Y DOS EN LA PARTE POSTERIOR QUE EMITAN LUZ ROJA INTERMITENTEMENTE QUE AL ESTAR DETENIDOS PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE LOS EDUCANDOS ESTÉN FUNCIONANDO; VII.- CONTAR CON PISO ANTIDERRAPANTE; VIII.- NO PORTAR VIDRIOS POLARIZADOS, OBSCURECIDOS, NI ADITAMENTOS QUE OBSTRUYAN LA VISIBILIDAD DEL CONDUCTOR; IX.- PORTAR UNA LEYENDA QUE INDIQUE EL NÚMERO DEL TELÉFONO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS ASÍ COMO EL NÚMERO DE LA AGENCIA PARA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN; X.- LAS UNIDADES AUTORIZADAS DEBEN DE TRASLADAR SOLAMENTE A LOS ALUMNOS INSCRITOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE QUE SE TRATE: XI.- NO PODRÁN TRANSITAR SINO ESTÁN DEBIDAMENTE CERCIORADO EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO, QUE CADA UNO DE SUS PASAJEROS ESCOLARES LLEVE PUESTO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD; Y XII.- PORTAR EN LA PARTE SUPERIOR DEL PARABRISAS FRONTAL EL ENGOMADO DEL NÚMERO DE PERMISO ASIGNADO POR LA AGENCIA.

ARTÍCULO 53 BIS 2. LOS CONDUCTORES DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEBERÁN DE CONTAR CON UN

ACOMPAÑANTE MAYOR DE EDAD QUE ASISTA A LOS PASAJEROS Y SUPERVISE QUE EL ASCENSO Y DESCENSO DEL VEHÍCULO SE REALICE EN CONDICIONES DE SEGURIDAD.

ARTÍCULO 53 BIS 3. LOS CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR DEBERÁN DE CURSAR Y ACREDITAR UNA CAPACITACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD ASÍ COMO DE PRIMEROS AUXILIOS. LA AGENCIA SUPERVISARÁ QUE EL CONDUCTOR Y EL ACOMPAÑANTE CUENTEN CON LA CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN VIGENTE, EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN PREVIAMENTE AUTORIZADA POR LA AGENCIA. SEGUNDO.- SE ADICIONA UNA SECCIÓN 8 AL CAPÍTULO IV DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, DENOMINADO DE LA PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD SUSTENTABLE EN LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA QUEDAR COMO SIGUE: SECCIÓN 8 DE LA PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD SUSTENTABLE EN LA EDUCACIÓN BÁSICA. ARTÍCULO 91 BIS.- EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA SE PROMOVERÁN LOS BENEFICIOS DE LA MOVILIDAD SUSTENTABLE Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, PARA GENERAR EN EL ALUMNADO UNA CULTURA EN TAL SENTIDO. ARTÍCULO 91 BIS 1.- LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESCOLAR OFRECERÁ A LOS PADRES O TUTORES ALTERNATIVAS DE USO DE TRANSPORTE ESCOLAR A FIN DE CONTRIBUIR AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE LA MOVILIDAD SUSTENTABLE. ARTÍCULO 91 BIS 2.- LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL Y MUNICIPAL DEBERÁN DE REALIZAR DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS CAMPAÑAS PARA PROMOVER EL USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR ASÍ COMO DE LOS BENEFICIOS QUE TIENE MOVILIDAD SUSTENTABLE. ARTÍCULO 91 BIS 3.- LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DEBERÁN DE COLABORAR CON LAS AUTORIDADES ESCOLARES Y EDUCATIVAS EN LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN PARA INCENTIVAR EL USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR. ARTÍCULO 91 BIS 4.- LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL Y MUNICIPAL APOYARÁN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y MEDIANTE

INCENTIVOS ECONÓMICOS A LOS PLANTELES EDUCATIVOS QUE PROMUEVAN EL USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR. TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A LOS NOVENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SUS PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTA: DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

11. OFICIO NÚM. 8414/2014 SIGNADO POR EL C. PROF.R. JUAN ANTONIO MÉNDEZ BAZALDÚA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO CON LA INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO BANOBRAS POR LA CANTIDAD DE \$8,600,000.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SERÁ DESTINADO PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL; ASÍ MISMO SE SOLICITA SE OTORGUE COMO GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO DEL CRÉDITO AL QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, LA AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN XVI INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A INICIATIVAS DE

LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, COMPARCIENTE EN CARÁCTER DE DIPUTADOS POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PROMOVER INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 Y DEROGA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 86, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER QUE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, TENDRÁ SU RESPECTIVO SUPLENTE. VOY A DAR UNA EXPLICACIÓN BREVE EN LA ACTUALIDAD LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE COMPONE POR LA PRESIDENCIA, EL PRIMER SECRETARIO, SEGUNDO SECRETARIO Y SE VAN SUSTITUYENDO UNOS A OTROS, PERO CUANDO FALTAN VARIOS PUEDE DARSE QUE NO LLEGARON LOS SUPUESTOS SUPLENTES A SUSTITUIR EN EL ORDEN ASCENDENTE, Y LO QUE ESTOY PROPONIENDO ES HACER UNA MODIFICACIÓN QUE LO HOMOLOGA O LO HACE SIMILAR AL CONGRESO FEDERAL EN DONDE CADA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TIENE SU RESPECTIVO SUPLENTE; EN CASO DE QUE NO VA A VENIR EL

PROPIETARIO VIENE EL SUPLENTE E INTEGRA MAYORÍA; NO HAY NECESIDAD DE CONVOCARLOS O LLAMARLOS Y QUE HAYA LA POSIBILIDAD SIEMPRE DE QUE QUIZÁ NO HAYA QUÓRUM; ES MAS FÁCIL ESTE SISTEMA, ES MUCHO MÁS ÁGIL Y RESPETA PUES LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO EN CUANTO A LA INTEGRACIÓN DE LA PERMANENTE. PROPONGO ESTA MODIFICACIÓN. ESTÁ TAMBIÉN PROPUESTA EN LA AGENDA MÍNIMA LEGISLATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, ES UNAS DE LAS PROPUESTAS QUE TENEMOS EN LA AGENDA Y QUE NO HAY UNA INICIATIVA PRESENTADA Y POR ESO OCURRO A ESTE CONGRESO A PRESENTARLA EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO, LO HEMOS PLATICADO CON LOS OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS Y SE ACORDÓ QUE PROCEDIÉRAMOS A PRESENTARLA. SON ASPECTOS QUE A VECES PARECEN MÍNIMOS, PERO QUE AFECTAN LA DINÁMICA DEL CONGRESO SOBRE TODO EN LOS PERÍODOS DE RECESO EN DONDE A VECES SE COMPLICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y PUES HABREMOS DE DEJAR ÉSTO RESUELTO PARA LO QUE QUEDA DE ESTA LEGISLATURA Y LAS QUE VENGAN. GRACIAS”.

SE INSERTA ÍNTegra LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS QUE A LA LETRA DICE: “C. DIPUTADA PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- **LOS SUSCRITOS, COMPARCIENDO CON EL CARÁCTER DE DIPUTADOS POR LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PROMOVER INICIATIVA

CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 Y DEROGA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 86, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A **FIN DE ESTABLECER QUE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, TENDRÁ SU RESPECTIVO SUPLENTE.** LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PODER LEGISLATIVO TIENE UN PAPEL FUNDAMENTAL EN EL PROCESO DE EVOLUCIÓN DEL ESTADO, SIENDO EL PRINCIPAL ACTOR EN LA PRODUCCIÓN DEL DERECHO POSITIVO, REGULANDO CON ELLO LAS RELACIONES ENTRE ÉL MISMO Y LOS DEMÁS ACTORES POLÍTICOS DE LA REPÚBLICA, LO QUE LO INDUCE, DENTRO DE LA NUEVA REALIDAD DEMOCRÁTICA, COMO ÓRGANO CONSTITUCIONALMENTE REFORMADOR, A REFORMARSE PRIMERAMENTE A SÍ MISMO, PARA ENTONCES, Y SOLO ENTONCES, SER CAPAZ DE REFORMAR A LOS DEMÁS PODERES. EN DICHO CONTEXTO, EL ROL DEL DERECHO PROCESAL LEGISLATIVO – ENTENDIDO ESTE COMO EL CONJUNTO DE NORMAS QUE ESTABLECEN LOS ÓRGANOS, PROCEDIMIENTOS Y FORMALIDADES PARA EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA – TRASCIENDE FUNDAMENTALMENTE EN LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL PODER LEGISLATIVO MODERNO, CON LO CUAL, ESTA RAMA DEL DERECHO, SE CONSTITUYE EJE CENTRAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AL REFERIRNOS A UN PODER LEGISLATIVO MODERNO, ESTAMOS REFIRIENDO NO SOLO A LA ACTITUD CON QUE DEBE ENFRENTAR LOS NUEVOS RETOS QUE IMPONEN LAS TEORÍAS ACEPTADAS DEL CONSTITUCIONALISMO Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, SINO ADEMÁS A LA INTEGRACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD QUE MUESTRAN LAS NUEVAS LEGISLATURAS EN EL PAÍS, CARACTERÍSTICAS DE LAS CUALES NO ESCAPA, SINO QUE ADEMÁS ES EJEMPLO

LATENTE, LA LEGISLATURA DE NUESTRO ESTADO. LA PLURALIDAD Y LA CARENCIA DE MAYORÍAS ABSOLUTAS SON CUALIDADES QUE PONEN DE MANIFIESTO DEFICIENCIAS FUNCIONALES Y ADMINISTRATIVAS, REFLEJO DE LA NECESIDAD DE REFORMAS QUE POR LO MENOS FACILITADORAS DEL TRABAJO LEGISLATIVO, A VECES EN LA MEDIDA QUE ELIMINEN PROCEDIMIENTOS OCIOSOS, COMO EN EL PARTICULAR QUE NOS OCUPA, LO CONSTITUYE EL ESTABLECIDO DENTRO DE LOS ARTÍCULOS 83 AL 86 DEL ORDENAMIENTO ORGÁNICO QUE RIGE A ESTE LEGISLATIVO, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y LAS SUPLENCIAS POR FALTAS DE LOS DIPUTADOS AUSENTES. PARA PRECISAR, EN LAS NORMAS RESPECTIVAS VIGENTES, SE DISPONE QUE EN CASO DE AUSENCIA DEL PRESIDENTE, EL CARGO SERÁ SUPLIDO POR EL VICEPRESIDENTE Y EL PRIMER SECRETARIO POR EL SEGUNDO, CUBRIENDO LOS VOCALES OTRAS AUSENCIAS EN LA FORMA QUE DETERMINEN LOS INTEGRANTES DE LA MISMA DIPUTACIÓN. LO ANTERIOR NO PRODUCE LA INOPERATIVIDAD DEL ÓRGANO, PERO ANTE LA POSIBILIDAD DE AUSENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES, QUEDARÍAN INTERRUMPIDOS LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN PERJUICIO DEL TRÁMITE DE LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU FUNCIÓN, LO CUAL QUEDARÍA RESUELTO SI CADA INTEGRANTE DE LA MESA TUVIERA ASIGNADO PREVIAMENTE A UN DIPUTADO SUPLENTE QUE ENTRARA EN FUNCIONES INMEDIATAMENTE EN AUSENCIA DEL TITULAR, DE MANERA QUE LA SUPLENTE NO SE ENCONTRARÍA SUJETA AL RÉGIMEN EN VIGOR SINO QUE LOS SUPLENTES SERÍAN DESIGNADOS POR EL PLENO SIMULTÁNEAMENTE CON LOS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PERÍODO ORDINARIO CORRESPONDIENTE, FACILITANDO LA NO INTERRUPCIÓN DEL TRABAJO DE ESTE ÓRGANO. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR, ES POR LO QUE NOS PERMITIMOS SOMETER A LA APROBACIÓN DE

ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO**.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 Y SE DEROGA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 83.- LA VÍSPERA DEL RECESO, EN CADA PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS, LA LEGISLATURA NOMBRARÁ, A MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS, UNA DIPUTACIÓN PERMANENTE FORMADA PLURALMENTE POR OCHO DIPUTADOS PROPIETARIOS Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES. **ARTÍCULO 84.**- POR EL ORDEN

DE SU DESIGNACIÓN SE OCUPARÁN LOS CARGOS DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, PRIMER SECRETARIO. SEGUNDO SECRETARIO Y CUATRO VOCALES, CADA UNO CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES. LOS CARGOS SEÑALADOS SERÁN PARA TODO EL PERÍODO DE RECESO. **ARTÍCULO 86.**- LOS

ACUERDOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE TOMARÁN POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES; EN CASO DE EMPATE; EL PRESIDENTE DE LA MISMA TENDRÁ VOTO DE CALIDAD.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS.

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS

**EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL
PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES NÚMERO 7499/LXXIII, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES EXPEDIENTES NÚMEROS: 8445/LXXIII, 8551/LXXIII, 8059/LXXIII 8019/LXXIII Y 8793/LXXIII DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, HACIENDA DEL ESTADO Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES CUMPLEN CON LAS 24 HORAS DE CIRCULACIÓN

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 15 DE OCTUBRE DE 2012, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7499/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL ENTONCES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, LIC. ADRIÁN MARIO GONZÁLEZ CABALLERO**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITÓ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO CINCO BIENES INMUEBLES, DENTRO DE LOS CUALES YA FUERON APROBADOS CON ANTELACIÓN POR ESTA COMISIÓN Y POR EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO TRES DE ELLOS, POR LO QUE PROCEDEMOS A ANALIZAR LOS SIGUIENTES: **EL PRIMERO DE ELLOS UBICADO EN LAS CALLES PINO,**

HELECHO, Y YERBABUENA, DE LA COLONIA RINCÓN DE SANTA ROSA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,305.613 METROS CUADRADOS; EL SEGUNDO PREDIO, CON UNA SUPERFICIE DE 5,000 METROS CUADRADOS, EL CUAL ESTÁ UBICADO ENTRE LAS CALLES ORQUÍDEA Y HACIENDA DEL RIO, DE LA COLONIA HACIENDA DE LAS MARGARITAS, AMBOS INMUEBLES EN LA CIUDAD DE APODACA, NUEVO LEÓN, MISMO QUE SERÁN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE OPERE UN CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE.

ANTECEDENTES. EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2012, SE TURNÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL, EL MUNICIPIO DE APODACA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE OPERE UN CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE, DOS INMUEBLES **EL PRIMERO** DE ELLOS UBICADO EN LAS CALLES PINO, HELECHO, Y YERBABUENA, DE LA COLONIA RINCÓN DE SANTA ROSA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,305.613 METROS CUADRADOS; **EL SEGUNDO PREDIO**, CON UNA SUPERFICIE DE 5,000 METROS CUADRADOS, EL CUAL ESTÁ UBICADO ENTRE LAS CALLES ORQUÍDEA Y HACIENDA DEL RIO, DE LA COLONIA HACIENDA DE LAS MARGARITAS, AMBOS INMUEBLES EN LA CIUDAD DE APODACA, NUEVO LEÓN, TODOS INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE ESE MUNICIPIO. EN SU ESCRITO DE CUENTA EL PROMOVENTE, MENCIONA QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIONES ORDINARIAS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADAS LOS DÍAS 08 DE MARZO DE 2011 Y 13 DE DICIEMBRE DE 2011, SOLICITA A ESTE PODER LEGISLATIVO LA AUTORIZACIÓN DE OTORGAR BIENES INMUEBLES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE OPERE UN CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE. ACREDITANDO EL MUNICIPIO LA PROPIEDAD DE ESOS INMUEBLES CON LOS

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA EN COPIA CERTIFICADA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO QUE SE RESUELVE. ESPECIFICAN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO RESPECTO DE LOS COMODATOS POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS ANTES DESCritos, DERIVA DE LO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA REALIZAR LOS COMODATOS POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS DE LAS ÁREAS MUNICIPALES ANTES INDICADAS. **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ES PRECISO MENCIONAR QUE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DICTAMINÓ EN FORMA FAVORABLE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES **EL PRIMERO** DE ELLOS UBICADO EN LAS CALLES PINO, HELECHO, Y YERBABUENA, DE LA COLONIA **RINCÓN DE SANTA ROSA**, CON UNA SUPERFICIE DE **3,305.613** METROS CUADRADOS; **EL SEGUNDO PREDIO**, CON UNA SUPERFICIE DE **5,000** METROS CUADRADOS, EL CUAL ESTÁ UBICADO ENTRE LAS CALLES ORQUÍDEA Y HACIENDA DEL RIO, DE LA COLONIA HACIENDA DE LAS MARGARITAS, AMBOS INMUEBLES EN LA CIUDAD DE APODACA, NUEVO LEÓN, A FAVOR DE LA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE OPERE UN CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE. RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRIPTAS EN EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS ÁREAS DE PROPIEDADES MUNICIPALES, POR EL CUAL SE SOLICITA SE APRUEBE LOS COMODATOS SOLICITADOS. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES PRETENDIDO PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS COMODATOS ES ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHAS SUPERFICIES DE TERRENOS PASARON A FORMAR PARTE DE LOS BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL

CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCritos POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. LOS INMUEBLES QUE PRETENDEN SER CEDIDOS EN COMODATO, SON NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHOS PREDIOS POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, LAS ÁREAS MUNICIPALES PRETENDIDAS PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATOS, CONTINUARÁ SIENDO UTILIZADO POR LOS VECINOS Y EN POR LA POBLACIÓN EN GENERAL, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVA QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO LEGALMENTE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO, PARA EL USO DE LOS BIENES INMUEBLES

MUNICIPALES, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPOSER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LAS SOLICITUDES ANALIZADAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.**- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, OTORGUE EN COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE OPERE UN CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DOS INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UBICADOS **EL PRIMERO** DE ELLOS EN LAS **CALLES PINO, HELECHO Y Yerbabuena, de la Colonia Rincón de Santa Rosa**, CON UNA SUPERFICIE DE **3,305.613** METROS CUADRADOS; **EL SEGUNDO PREDIO**, CON UNA SUPERFICIE DE **5,000** METROS CUADRADOS, EL CUAL ESTÁ UBICADO ENTRE LAS CALLES ORQUÍDEA Y HACIENDA DEL RIO, DE LA COLONIA HACIENDA DE LAS MARGARITAS, AMBOS INMUEBLES EN LA CIUDAD DE APODACA, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.**- EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE INCLUIR EN LOS CONTRATOS DE COMODATOS, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LAS ÁREAS A CEDER. **TERCERO.**- EL OTORGAMIENTO DE LOS CONTRATOS DE COMODATOS DE LOS BIENES INMUEBLES DESCritos A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE OPERE UN CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS

143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.**- ANALÍCESE Y RESUÉLVASE EN OTRA OPORTUNIDAD POR EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PARTE RESTANTE DE LA SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN. **QUINTO.**- EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEXTO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO. UN SALUDO MUY AFECTUOSO A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN Y QUE SE ENCUENTRAN AQUÍ EN TRIBUNA. BIENVENIDOS. MAESTROS JUBILADOS, BIENVENIDOS SEAN TODOS USTEDES A ESTA SU CASA”. (APLAUSOS)

PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN PRESENTADO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO AUTORIDAD DEBEMOS TENER CLARO QUE LAS ACCIONES QUE REALICEMOS EN EL DESEMPEÑO DE NUESTRO CARGO DEBEN SER EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y QUE REDUNDEN MÁS AÚN EN UN MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y SUS FAMILIAS. SE HA PUESTO A NUESTRA CONSIDERACIÓN LA PETICIÓN REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE APODACA, DONDE SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN COMODATO CONFORME AL ARTÍCULO 201 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, DOS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD. AHORA BIEN, DEL ESTUDIO REALIZADO POR LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ÉSTE ESTIMÓ QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON LO ELEMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS QUE SE REQUIEREN PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTACTOS REFERIDOS. POR LO ANTERIOR ESTAMOS CONVENCIDOS QUE AL APROBAR LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE APODACA ÉSTA SERÁ DE GRAN BENEFICIO PARA LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN LOS SECTORES ALEDAÑOS A DICHOS INMUEBLES, RAZÓN POR LA CUAL, LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7499/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8445/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 8445/LXXIII, EL CUAL**

CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL LICENCIADO ALDO CÁZARES VELDERRAIN, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. EN SU ESCRITO DE CUENTA, LICENCIADO ALDO CÁZARES VELDERRAIN, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR **03-TRES AÑOS**, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “**VECINOS VILLA DEL REY, A.C.**”, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE PASEO DEL REY NORTE ENTRE LAS CALLES MONTE CALVARIO Y CERRADA DE LA CORONA Y DE LA ALTEZA, EN LA COLONIA URBIVILLA DEL REY, 1ER. SECTOR, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE **6.36 M.² -SEIS PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS-**, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FORMADO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO ANTERIORMENTE DESCrito. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR 03-TRES AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL

DENOMINADA “**VECINOS VILLA DEL REY, A.C.**”, PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE UNA CASETA DE VIGILANCIA. EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EL DICTAMEN OTORGANDO CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “**VECINOS VILLA DEL REY, A.C.**”, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UBICADA EN LA CALLE PASEO DEL REY NORTE ENTRE LAS CALLES MONTE CALVARIO Y CERRADA DE LA CORONA Y DE LA ALTEZA, EN LA COLONIA URBIVILLA DEL REY, 1ER. SECTOR, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE **6.36 M.² -SEIS PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS-**, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, Y QUE DERIVA DE CESIÓN HECHA POR EL FRACCIONADOR POR OBLIGACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACOMPAÑA EL MUNICIPIO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CITADO, CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIA CERTIFICADA:

- ACUERDO DICTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL ARQ. JORGE A. LONGORIA TREVINO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DFR0346/2005, EXPEDIENTE NO. F-092/2005 DE FECHA 30-TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2005-DOS MIL CINCO, DONDE SE AUTORIZA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES TENDIENTES A LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO DE

TIPO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE URBANIZACIÓN INMEDIATA, DENOMINADO URBI VILLA DEL REY 1ER. SECTOR, EN ESTE MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2639, VOLUMEN 116, LIBRO 53, SECCIÓN IV RESOLUCIONES Y CONVENIOS DIVERSOS, MONTERREY, NUEVO LEÓN, DE FECHA 20-VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005-DOS MIL CINCO;

- PLANO OFICIAL DEL FRACCIONAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NÚMERO 765, VOLUMEN 174, LIBRO 131, SECCIÓN FRACCIONAMIENTOS, MONTERREY, NUEVO LEÓN, DE FECHA 20-VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL 2005-DOS MIL CINCO,
- ESTADO DE CUENTA PREDIAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 88-292-001 A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO **DE COMODATO**, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES**. ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL

SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES**. RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREA CEDIDA DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE OTORGAR MEDIANTE LA FIGURA DEL COMODATO. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE PRETENDE OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “**VECINOS VILLA DEL REY, A.C.**”, ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASÓ A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADA A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS

765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCritos POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL SECTOR RESIDENCIAL MENCIONADO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY; A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ PRESTANDO UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE

INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO DE UN GRAN SECTOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPOSICIÓN AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR 03-TRES AÑOS, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “**VECINOS VILLA DEL REY, A.C.**”, POR CONDUCTO DE SU LEGAL REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE UTILICE EL INMUEBLE PARA OPERAR CASETA DE VIGILANCIA Y REFORZAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS, PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE **6.36 M.² -SEIS PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS-**, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA CALLE PASEO DEL REY NORTE ENTRE LAS CALLES MONTE CALVARIO Y CERRADA DE LA CORONA Y DE LA ALTEZA, EN LA COLONIA URBIVILLA DEL REY, 1ER. SECTOR, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE: CON LA CALLE CERRADA DE LA ALTEZA Y DE LA CORONA UN TRAMO EN LÍNEA CURVA DE 2.24 M.- DOS PUNTO VEINTICUATRO, METROS;

AL SURESTE: CON LA CALLE PASEO DEL REY NORTE UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 2.84 M.- DOS PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS;

AL SUROESTE: CON LA CALLE MONTE CALVARIO UN TRAMO EN LÍNEA CURVA DE 2.24 M.-DOS PUNTO VEINTICUATRO METROS;

AL NOROESTE: CON LA CALLE PASEO DEL REY NORTE UN TRAMO EN LÍNEA
RECTA DE 2.84 M.- DOS PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS.

**SUPERFICIE TOTAL: 6.36 M.²- SEIS PUNTO TREINTA Y SEIS METROS
CUADRADOS.**

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE INCLUIR
EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS
DEL BIEN INMUEBLE, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS
CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DE LA
RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO, DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON
ANTERIORIDAD A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “**VECINOS
VILLA DEL REY, A.C.**” DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS
143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO
A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO
INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO
OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL
R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA
CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI
DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA

MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENCIA. PRIMERO QUE NADA FELICIDADES AL ORADOR ANTERIOR POR SU NUEVO CARGO QUE DESEMPEÑA. LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO TUVO A BIEN ANALIZAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, ES SU COMODATO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY EN FAVOR DE LA COLONIA “VECINOS VILLA DEL REY, A.C.” ES PARA INSTALAR LA CASETA DE VIGILANCIA, MEDIANTE LA CUAL BRINDA SEGURIDAD A SU COLONIA. POR TAL RAZÓN Y EN VIRTUD DE TRATARSE DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL EN FAVOR DE UNA ASOCIACIÓN QUE HACE USO DE ESTE BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO PARA LA PROTECCIÓN Y EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO PIERDE LA PROPIEDAD SOBRE DICHO INMUEBLE, SINO QUE BENEFICIA A LA CIUDADANÍA PARA QUE CONTINÚEN CON SUS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, ROGARÍA ATENTAMENTE A LA ASAMBLEA EXHORTARLES A QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN

CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8445/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS: LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8551/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL 26 DE FEBRERO DE 2014,** PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 8551/LXXIII,

EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL LICENCIADO ALDO CAZARES VELDERRAIN, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR 06-SEIS AÑOS, A FAVOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA, UN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES. EN SU ESCRITO DE CUENTA LA EL LICENCIADO ALDO CAZARES VELDERRAIN, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY APROBÓ CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2013, APROBÓ LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO POR 06-SEIS AÑOS, A FAVOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA, RESPECTO UN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES SOLDADORES, POETAS, HERREROS Y LOCUTORES EN EL FRACCIONAMIENTO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ EN LA ALIANZA SECTOR “H”, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,289.25 M² A FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE ESE INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, ANTES ENUNCIADO, YA QUE ACTUALMENTE ESTÁ SIENDO OCUPADO POR DICHA INSTITUCIÓN, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN FORMA CERTIFICADA Y DIGITAL DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2013, FORMADO CON MOTIVO DE LA REFERIDA SOLICITUD. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR 06-SEIS AÑOS, A

FAVOR DEL **INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**, PARA QUE LOGRE ASÍ SU REGULARIZACIÓN JURÍDICA, MATERIAL Y SU PERMANENCIA LEGAL, ASÍ COMO SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO EN EL INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD. EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, CELEBRADA EN FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2013, DICTAMEN OTORGANDO CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DE LA A FAVOR DEL **INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**; RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, ANTES MENCIONADO. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ACREDITANDO EL MUNICIPIO SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIA CERTIFICADA:

- PLANO OFICIAL DEL FRACCIONAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO BAJO EL NÚMERO 109, VOLUMEN 246, LIBRO 2, SECCIÓN FRACCIONAMIENTOS, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2000.
- ACUERDO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, OFICIO NÚMERO DFR1368/H-0.4/98, DESPRENDIDO DEL EXPEDIENTE 258/98, IDENTIFICADO BAJO EL EXPEDIENTE CATASTRAL 84-009-002.

CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR **CONTRATO DE COMODATO. CONSIDERACIONES.** ESTA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE AL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE PRETENDE OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL **INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**,

ESTÁN ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHAS SUPERFICIES DE TERRENOS PASARON A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCritos POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, SON NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHO PREDIO POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SE OBSERVA QUE DICHAS ÁREAS MUNICIPALES, CONTINUARAN PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPOSICIÓN AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LAS SOLICITUDES ANALIZADAS. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR **06-SEIS AÑOS**, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DEL **INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UBICADO ENTRE LAS CALLES SOLDADORES, POETAS, HERREROS Y LOCUTORES EN EL FRACCIONAMIENTO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ EN LA ALIANZA SECTOR "H", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **2,289.25 M²**, A FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE ESE INMUEBLE ANTES ENUNCIADO, YA QUE ACTUALMENTE ESTÁ SIENDO OCUPADO POR DICHA INSTITUCIÓN, PARA QUEDAR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS: EL PRIMERO DE 34.48 MTS Y SEGUNDO DE 39.70 MTS., A COLINDAR AMBOS CON LA CALLE POETAS.

AL ESTE: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 26.80 MTS., A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL.

AL SUR: LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS: DE 18.33 MTS., Y 58.00 MTS., A COLINDAR AMBOS CON LA CALLE LOCUTORES.

AL OESTE: LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS: EL PRIMERO DE 19.014 Y EL SEGUNDO DE 15.54 MTS., A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL.

INMUEBLE QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,289.25 M².

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LAS ÁREAS A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE COMODATO, DEL BIEN INMUEBLE DESCrito CON ANTERIORIDAD A FAVOR DEL **INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y

FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVÍNO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO TUVO A BIEN ANALIZAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE MONTERREY SOLICITA LA ANUENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE CELEBRAR CON EL INSTITUTO DE JUVENTUD REGIA CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DE ÉSTA. POR TAL RAZÓN Y EN VIRTUD DE CONTARSE CON UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL EN FAVOR DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL QUE HACE USO DE ESTE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO PARA SUS LABORES ADMINISTRATIVAS, ES QUE CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PRESENTE DICTAMEN EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO PIERDE LA PROPIEDAD SOBRE DICHO INMUEBLE SINO QUE BENEFICIA A LA CIUDADANÍA DE QUE CONTINÚEN CON UN ORGANISMO

MUNICIPAL QUE BRINDA ATENCIÓN EN ESAS INSTALACIONES. ES POR ELLO QUE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA ME PERMITO EXHORTARLES A BRINDAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8551/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR

LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8059/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2013, EXPEDIENTE NÚMERO 8059/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE TENGA A BIEN APROBAR QUE EL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, ENTONCES SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO ACUDA A UNA SESIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA QUE INFORME SOBRE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN NUESTRA ENTIDAD, ASIMISMO SE INVITE AL DOCTOR JESÚS ANCER RODRÍGUEZ, RECTOR DE NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, PARA QUE INFORME SOBRE LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y PRESUPUESTALES PARA QUE EN NUEVO LEÓN SE alcance la cobertura de la educación media superior gratuita.**

ANTECEDENTES. MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE EL 9 DE FEBRERO DE 2012, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA REFORMA RELATIVA A LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. INDICA QUE CON DICHA REFORMA, LA OFERTA EDUCATIVA DEL ESTADO SE AMPLIÓ HASTA EL NIVEL DE BACHILLERATO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES. INCREMENTÁNDOSE DE 12 A 15 AÑOS LA EDUCACIÓN GRATUITA. COMENTA QUE POR LA CUANTÍA DE RECURSOS QUE IMPLICA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA

EDUCACIÓN MEDIA OBLIGATORIA, EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO DE LA REFERIDA REFORMA CONSTITUCIONAL, SE ESTABLECIÓ QUE SU IMPLEMENTACIÓN SE REALIZARÍA DE MANERA GRADUAL Y CRECIENTE, A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2012-2013 Y HASTA LOGRAR LA COBERTURA TOTAL A MÁS TARDAR EN EL CICLO ESCOLAR 2021-2022. DESTACA QUE PARA HOMOLOGAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL ANTES MENCIONADA, EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, SE CULMINÓ EL PROCESO LEGISLATIVO DE LA PRECITADA REFORMA. EN ESA FECHA, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DECRETO NO. 356, CON EL QUE SE REPLICÓ EN NUEVO LEÓN, LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. REFIERE QUE ESTE NIVEL EDUCATIVO OFRECE UNA VARIEDAD DE POSIBILIDADES DE FORMACIÓN PARA LOS JÓVENES ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA LA DE CONVERTIRSE EN PROFESIONALES TÉCNICOS Y PODER DESEMPEÑAR UN OFICIO O CARRERA TÉCNICA, QUE LES PERMITA UN MEDIO DE SUBSISTENCIA PERSONAL, SIN MENOSCABO DE PODER MÁS ADELANTE SEGUIR CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR, YA SEA LICENCIATURA, MAESTRÍA O DOCTORADO. EXPONE QUE A LA FECHA SE DESCONOCE EL GRADO DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN NUESTRA ENTIDAD, ASÍ COMO LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y PRESUPUESTALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN. SEÑALA QUE POR EL ORIGEN DE SU PARTIDO POLÍTICO, LES INTERESA CONOCER EL GRADO DE COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO, ASÍ COMO LAS NECESIDADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN. POR ELLO, PROPONE QUE EL INGENIERO JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO ENTONCES SECRETARIO DE EDUCACIÓN, ACUDA AL CONGRESO DEL ESTADO A UNA SESIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA QUE EN UN DIÁLOGO CON LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN PARA QUE INFORME A ESTE RESPECTO. LO

ANTERIOR, PARA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR CONOZCA A DETALLE, LA PROBLEMÁTICA A FIN DE QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, SE APRUEBEN LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA QUE SE CUMPLA A LA MAYOR BREVEDAD, CON ESTE MANDATO CONSTITUCIONAL. AGREGA QUE CON ESTE MISMO PROPÓSITO, SUGIERE INVITAR AL C. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR SER UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA QUE DEPENDEN LA MAYOR PARTE DE LAS ESCUELAS QUE IMPARTEN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO, QUE AHORA POR DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL, TENDRÁN QUE GARANTIZAR ESTE MODALIDAD DE LA EDUCACIÓN, A TODOS LOS EGRESADOS DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS EN EL ESTADO. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. LA DEMANDA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA MULTIPLICADO, DEBIDO POR UN LADO A LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX. POR OTRO, EL AUMENTO DEL NÚMERO DE JÓVENES CON EDAD PARA CURSAR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. POR ELLO, MEDIANTE DECRETO DEL 9

DE FEBRERO DEL 2012, SE REFORMÓ EL PÁRRAFO PRIMERO, EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN II Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3º Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA ESTABLECER COMO OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. AHORA BIEN, EL PROMOVENTE PROPUSEO CITAR AL INGENIERO JOSÉ ANTONIO TREVIÑO A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA QUE INFORME SOBRE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN NUESTRO ESTADO, CON EL FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EL CUAL YA FUE APROBADO EL PASADO 18 DE DICIEMBRE DEL 2013. EN ESTE SENTIDO, Y TODA VEZ QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL ESTADO YA FUE APROBADO, AUNADO AL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, ESTA COMISIÓN DA POR ATENDIDA LA PETICIÓN AL RESPECTO. AHORA BIEN, EN CUANTO A LA INVITACIÓN A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN ESTIMA CONVENIENTE ENVIAR COPIA DE LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE, AL DOCTOR JESÚS ANCER RODRÍGUEZ, CON EL FIN DE QUE LA CONOZCA Y NOS HAGA LLEGAR INFORMACIÓN RESPECTO A LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN ESA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. POR LO QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO.**

PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA POR ATENDIDA LA PETICIÓN DE CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, AL EX – SECRETARIO DE EDUCACIÓN, INGENIERO JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, PROMOVIDA POR EL DIPUTADO JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ,

COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA,
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESUELVE ENVIAR COPIA
DEL PRESENTE EXPEDIENTE Y DICTAMEN AL DOCTOR JESÚS ANCER RODRÍGUEZ,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE
NOS INFORME SOBRE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN
ESA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. **TERCERO.-**ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR
CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA
CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI
DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA
MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL
DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN,
SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ
GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE
ASAMBLEA: COMPARTIMOS LA PREOCUPACIÓN POR LA CANTIDAD DE
ASPIRANTES A CURSAR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR QUE NO ALCANZAN A
ENTRAR A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR FALTA DE
LUGARES E INFRAESTRUCTURA COMO LO MENCIONAN LOS PROMOVENTES.
ASIMISMO, ENTENDEMOS LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTA ESTA ETAPA EN LA

VIDA DE LOS JÓVENES TODO VEZ QUE CON ESTO PUEDEN MEJORAR SU CALIDAD, YA QUE CON LA ADECUADA FORMACIÓN PODRÁN INGRESAR A LA RAMA DE TRABAJO O SI DESEAN PUEDEN CONTINUAR PREPARÁNDOSE PROFESIONALMENTE; ADEMÁS, COINCIDIMOS CON QUE ESTA ETAPA RESULTA TRASCENDENTE, PORQUE ES DONDE LOS JÓVENES LOS PUEDES FORMAR PARA HACER ALGUIEN DE BIEN Y QUE PUEDAN TENER UN PROYECTO DE VIDA ESTABLE. RECONOCEMOS QUE CON ESTE GRAN CAMBIO EN NUESTRA CARTA MAGNA LA DEMANDA POR ESTUDIAR ESTE NIVEL ESTÁ EN AUMENTO Y CONCORDAMOS CON QUE LOS ALUMNOS NO PUEDEN QUEDARSE SIN ESTUDIO. AHORA BIEN, ANTE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO COINCIDIMOS CON LO QUE NOS PRESENTA ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA EN VIRTUD DE QUE SE REALIZÓ EL CAMBIO DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CON LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO ESTE ASUNTO SE DA POR ATENDIDO. ADEMÁS, CONSIDERAMOS OPORTUNO QUE ESTE ASUNTO SE LE ENVIÉ AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PARA QUE CONOZCA DEL TEMA EN COMENTO Y NOS PUEDA HACER LLEGAR LA INFORMACIÓN NECESARIA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE APOYAMOS LO QUE SE NOS FUE PRESENTADO Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN

CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8059/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8019LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 26 DE JUNIO DE 2013, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 8019/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. ERNESTO POMPEYO CERDA CERNA Y MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE INICIE UNA AUDITORÍA EN LOS MANEJOS FINANCIEROS DE**

LA ACTUAL COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN SU CASO SE FINQUEN RESPONSABILIDADES POR SUS ACTOS. ANTECEDENTES. REFIERE EL PROMOVENTE QUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASÍ COMO EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL, SE CONSAGRAN DISPOSICIONES QUE DEFIENDE LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE ORIENTAN TODO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO NACIONAL; Y QUE ES EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 16 DONDE SE ESTABLECEN CLARAMENTE QUE TODA PERSONA EL DERECHOS DE PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES. ASÍ MISMO ALUDE QUE EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SEÑALA QUE LOS DATOS PERSONALES SERÁN CONFIDENCIALES Y NO PODRÁN DARSE A CONOCER A TERCEROS. ADVIERTE QUE EN REPETIDAS OCASIONES LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, HAN VENIDO INCUMPLIENDO EN SU OBLIGACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES SEÑALANDO EN LO ESPECÍFICO EL CASO DE LA TARJETA REGIO CARD EN DONDE HUBO UNA VIOLACIÓN NO SOLAMENTE A LOS DERECHOS DE CIUDADANOS PADRES DE FAMILIA SINO QUE TAMBIÉN QUEDARON EXPUESTOS TAMBIÉN A MENORES DE EDAD. IGUALMENTE, SEÑALA QUE EL HABER OBTENIDO UNA RESOLUCIÓN EN SU CONTRA DURANTE UN PROCEDIMIENTO INICIADO ANTE ESA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ES EVIDENCIA DE UN TRABAJO PARCIAL E ILEGAL DE PARTE DE LOS COMISIONADOS QUE FORMAN PARTE DE ESE ORGANISMO. REFIERE QUE ES POR LO ANTERIOR QUE SOLICITA LA REMOCIÓN DE TODOS LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO; QUE SE INICIE UNA AUDITORIA DE LOS MANEJOS FINANCIEROS DE LA ACTUAL COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y SE

FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES PENALES. **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN XV INCISO G) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS DATOS PERSONALES SE DEFINEN COMO AQUELLA INFORMACIÓN CONCERNIENTE A UNA PERSONA FÍSICA, IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, ENTRE OTRAS, LA RELATIVA A SU ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, O QUE ESTÉ REFERIDA A LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, PATRIMONIO, IDEOLOGÍA Y OPINIONES POLÍTICAS, CREENCIAS O CONVICCIONES RELIGIOSAS FILOSÓFICAS, LOS ESTADOS DE SALUD FÍSICOS O MENTALES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, U OTRAS ANÁLOGAS QUE AFECTEN SU INTIMIDAD. PARTIENDO DE LO ANTES SEÑALADO, HAY QUE REFERIR QUE TAL Y COMO LO MENCIONA EL PROMOVENTE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE TIENE TODA PERSONA Y POR LO MISMO DEBE DE SER RESPETADO POR TODAS LAS AUTORIDADES; AHORA BIEN, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DENTRO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO EL PROMOVENTE SOLICITA EN PRIMER TÉRMINO LA REMOCIÓN DE TODOS LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO; EN SEGUNDO TÉRMINO PIDE QUE SE INICIE UNA AUDITORÍA EN LOS MANEJOS FINANCIEROS DE LA ACTUAL COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO; Y POR ÚLTIMO SOLICITA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES PENALES QUE AMERITEN LA VIOLACIÓN REITERADA DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES SOBRE

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. DENTRO DEL PRIMER PUNTO QUE INSTITUYE EL PROMOVENTE EN SU ACUERDO HAY QUE ADVERTIR QUE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ES PRECISA AL SEÑALAR QUE LOS COMISIONADOS DE DICHO ORGANISMO DURARÁN EN EL CARGO UN PERÍODO DE CINCO AÑOS Y QUE ESTOS A SU VEZ ELEGIRÁN EN SESIÓN PLENARIA A SU PRESIDENTE, QUIEN DURARÁ EN EL ENCARGO DOS AÑOS; EN ESE TENOR, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2013 EL CONGRESO DEL ESTADO DESIGNÓ A JUAN DE DIOS VILLARREAL GONZÁLEZ Y SERGIO MARES MORÁN COMO NUEVOS COMISIONADOS PROPIETARIOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN Y POR LO ANTERIOR ESTIMAMOS NO TOMAR A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE DE REMOVER A TODOS LOS COMISIONADOS EN VIRTUD DE QUE YA SE REALIZARON CAMBIOS HACIA EL INTERIOR DE DICHO ORGANISMO TAL Y COMO LO SOLICITABA EL PROMOVENTE EN SU PRIMER PUNTO. EN ESE MISMO TENOR Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL SEGUNDO PUNTO DEL ACUERDO DEL PROMOVENTE EN EL CUAL SOLICITA QUE SE REALICE UNA AUDITORÍA A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO, HAY QUE ADVERTIR QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, TIENE POR OBJETO REGULAR EL PROCESO DE RENDICIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LA FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PROGRAMÁTICA DE LOS ENTES PÚBLICOS ASÍ COMO REVISAR Y EVALUAR LA APLICACIÓN, USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS O RECIBIDOS POR LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN; EN ESE TENOR, TOMANDO A CONSIDERACIÓN QUE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN ENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE

FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, ESTIMAMOS OPORTUNO DAR POR ATENDIDA DICHA SOLICITUD EN VIRTUD A QUE ES UNA OBLIGACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO REVISAR AÑO CON AÑO LAS CUENTAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE SU ÓRGANO AUXILIAR. POR ÚLTIMO DENTRO DEL TERCER PUNTO DEL ACUERDO MISMO EN DONDE SE SOLICITA POR EL PROMOVENTE EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES PENALES; HAY QUE ADVERTIR QUE EL ARTÍCULO 20 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTERIORMENTE REFERIDO ESTABLECE QUE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO SE ENCUENTRA LA DE FINCAR LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE CUANDO DERIVADO DEL EXAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA ENCONTRARE ELEMENTOS SUFICIENTES PARA SU PROCEDENCIA PRESENTANDO CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO, LAS DENUNCIAS PENALES, SEGÚN CORRESPONDA; POR LO ANTERIOR ESTIMAMOS QUE SI DERIVADO DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRAN IRREGULARIDADES QUE AMERITEN FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES PENALES SE REALIZARAN CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA. POR LO ANTES EXPUESTO QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE ACUERDO. **PRIMERO.**- SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE DE ACUERDO A LOS COMENTARIOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES UN ORGANO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO ESPECIALIZADO E IMPARCIAL CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON AUTONOMÍA PRESUPUESTARÍA, OPERATIVA DE DECISIÓN Y DE GESTIÓN, RECEPTOR DE RECURSOS ESTATALES, Y POR ENDE, ENTE FISCALIZABLE POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, SIN NECESIDAD DE ESPECIFICAR LOS DATOS A REVISAR PUESTO QUE LA AUDITORÍA ELABORA UN INFORME DE RESULTADOS DE MANERA COMPLETA, LO CUAL COMPLEMENTA SU ACTIVIDAD EN MATERIA ECONÓMICA Y DEL DESEMPEÑO DE ÉSTA. EN FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2013, EL CONGRESO DEL ESTADO DESIGNÓ A JUAN DE DIOS VILLARREAL GONZÁLEZ Y SERGIO MARES MORÁN COMO NUEVOS COMISIONADOS PROPIETARIOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA SOLICITUD SALIÓ ANTES DE QUE SE REALIZARAN DICHOS CAMBIOS. ES POR LO ANTERIOR, QUE SE ESTIMA NO TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE DE REMOVER A

TODOS LOS COMISIONADOS EN VIRTUD DE QUE YA SE REALIZARON CAMBIOS HACIA EL INTERIOR DE DICHO ORGANISMO. ACERCA DEL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES PENALES, DEBEMOS ADVERTIR QUE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA EN ESTUDIO, Y DE ENCONTRARSE DICHO FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO SE HARÁN LAS ESTIMACIONES NECESARIAS CUANDO SEA VISTO EL CORRESPONDIENTE ASUNTO EN LA COMISIÓN DICTAMINADORA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO AL CUAL PERTENEZCO SE MANIFIESTA EN FAVOR DEL ASUNTO ANTES EXPUESTO, TODA VEZ QUE ES UN OBLIGACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO REVISAR AÑO CON AÑO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS CUENTAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. POR LO QUE SOLICITAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS SE PRONUNCIEN A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8019/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 8793/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN FECHA 11 DE JULIO DE 2014, SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **8793/LXXIII** EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL DECRETO NO. 164 PUBLICANDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 27 DE JUNIO DE 2014, POR EL QUE SE

REFORMA LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. LOS PROMOVENTE SEÑALAN QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN SE ESTABLECE QUE EL MISMO TRIBUNAL LE CORRESPONDE ESTABLECER LAS NORMAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. PLANTEAN QUE DESPUÉS DE UNA REVISIÓN INTEGRAL AL DECRETO 164 EMITIDO POR ESTE PODER LEGISLATIVO PUBLICADO EN FECHA DE 27 DE JUNIO DE 2014 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO ES NECESARIO RECALCAR LO SIGUIENTE:

1. CON LAS MODIFICACIONES AL RÉGIMEN TRANSITORIO SE COMPELE LA GRADUALIDAD EN LA ENTRADA EN VIGOR PROGRAMADA POR EL PROPIO TRIBUNAL, EN LO RELATIVO A LA FRACCIÓN I NUMERALES 1 Y 2 DEL TRANSITORIO SEGUNDO, AL SEÑALAR LAS FRACCIONES V Y VIII RELATIVAS A LA COMPETENCIA QUE LA MISMA LEY LES SEÑALA EN EL NUMERAL 17, AMPLIAMOS MÁS ALLÁ DE LA GRADUALIDAD REQUERIDA QUE EL PROPIO ÓRGANO EJECUTOR DISPUSO, TOMANDO EN CUENTA SU CAPACIDAD OPERATIVA.
2. EN ESTE MISMO TENOR, CONSIDERAN NECESARIO QUE SE SEÑALE LA OBLIGACIÓN DE LA SALA SUPERIOR EN ESTE PROCESO DE MIGRACIÓN AL SISTEMA ORAL, EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO DEL TRIBUNAL COMO ENCARGADO DE ADMINISTRAR Y FORMULAR ANUALMENTE EL PROYECTO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS.

MANIFIESTAN QUE CON LO ANTERIOR SE DESPRENDE LA NECESIDAD DE REINTEGRAR EN SU TEXTO LA PROPUESTA ANTERIORMENTE DESCRITA. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO L), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XLV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ES UN ÓRGANO JURISDICCIONAL DOTADO DE AUTONOMÍA PLENA EN EL PRONUNCIAMIENTO DE SUS FALLOS, CON FACULTADES PARA RESOLVER LOS CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE LOS PARTICULARES Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, YA SEA CENTRAL O PARAESTATAL; ESTABLECIENDO LAS NORMAS DE SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, LOS REQUISITOS, LAS LICENCIAS Y RENUNCIAS DE SUS INTEGRANTES, EL PROCEDIMIENTO Y LOS RECURSOS CONTRA SUS RESOLUCIONES. AHORA BIEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CONSIDERAMOS OPORTUNA LA PRECISIÓN DE LOS PROMOVENTES DE REINTEGRAR EL TEXTO ORIGINAL DE LA PROPUESTA

DE REFORMA, TODA VEZ QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA ESTABLECER DE MANERA CLARA, EN IDENTIDAD DE TÉRMINOS BAJO LAS PREVISIONES QUE HICIERON LOS ACTORES DE LA INICIATIVA Y RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN ORAL GRADUAL A QUE SERÁN SUJETOS A DICHO PROCEDIMIENTO, BUSCANDO GARANTIZAR LA MIGRACIÓN AL PROCEDIMIENTO ORAL DE LAS ENCOMIENDAS DEL PROPIO TRIBUNAL, CONFORME A LA AUTONOMÍA DEL MISMO RESPETANDO SU CAPACIDAD OPERATIVA. COINCIDENTES CON EL ANÁLISIS REALIZADO AL RÉGIMEN TRANSITORIO DEL DECRETO 164 QUE REFORMA LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, VEMOS PRECISO QUE SE REINTEGRE LA VISIÓN PRESUPUESTAL DE LA SALA SUPERIOR EN ESTE PROCESO DE MIGRACIÓN AL SISTEMA ORAL COMO ENCARGADO DE ADMINISTRAR Y FORMULAR EL PROYECTO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS PUNTOS 1 Y 2 DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO Y EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, DEL DECRETO NÚMERO **164**, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN FECHA **27 DE JUNIO DE 2014**, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. **78**, POR EL CUAL SE REFORMA LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

SEGUNDO.- (.....)

I.- (.....)

1. **SANCIONES NO CORPORALES POR INFRACCIÓN A LEYES Y REGLAMENTOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE: ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LIMPIA, RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS; PROTECCIÓN CIVIL; PREVENCIÓN, COMBATE, ABUSO, CONSUMO Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; ESPECTÁCULOS; ANUNCIOS; COMERCIO Y DE VIALIDAD Y TRÁNSITO.**

2. **ASUNTOS RELATIVOS A LA SEPARACIÓN, REMOCIÓN, BAJA, CESE O CUALQUIER OTRA FORMA DE TERMINACIÓN DE FUNCIONES, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARA LOS CUALES SEA COMPETENTE ESTE TRIBUNAL; SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR, AQUELLOS ASUNTOS EN QUE LA SEPARACIÓN, REMOCIÓN, BAJA, CESE O CUALQUIER OTRA FORMA DE TERMINACIÓN DE FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HAYA SIDO IMPUESTA COMO UNA SANCIÓN POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN CUYO CASO EL JUICIO SEGUIRÁ LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO SEGUNDO DE LA PRESENTE LEY.**

II A III. (.....)

TERCERO.- LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEBERÁ EMITIR LA DECLARATORIA DE INICIO DE OPERACIONES DE CADA UNA DE LAS ETAPAS ANTES REFERIDAS, **DEBIENDO TOMAR EN CUENTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON MOTIVO DE REQUERIMIENTO DE AMPLIACIÓN DE PERSONAL, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN.** LA DECLARATORIA SURTIRÁ SUS EFECTOS LEGALES AL DÍA

SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR LO QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DEL DECRETO NÚMERO 164 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 27 DE JUNIO DEL AÑO 2014, POR LO QUE SE REFORMA LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIO DE NUEVO LEÓN. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIRECTIVA. ASAMBLEA: ESTA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LA REFORMAMOS EL PERÍODO ORDINARIO

ANTERIOR PARA INCLUIR MAYOR COMPETENCIAS EN ÁREAS DE ORALIDAD EN CUANTO A JUSTICIA ADMINISTRATIVA, MODIFICAMOS TAMBIÉN LOS TRANSITORIOS CON LAS DISTINTAS FECHAS DE ENTRADA EN VIGOR. POSTERIORMENTE A SU PUBLICACIÓN POR PARTE DEL EJECUTIVO DE LAS REFORMAS QUE ESTA LXXIII LEGISLATURA APROBARA, RECIBIMOS COMENTARIOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN DONDE SOLICITABAN CIERTAS MODIFICACIONES EXCLUSIVAMENTE A LOS TRANSITORIOS EN TÉRMINOS DE LAS FECHAS DE ENTRADA EN VIGOR Y DE LAS COMPETENCIAS Y EL ORDEN EN QUE ENTRARÍAN EN VIGOR. EN ESE SENTIDO SE ELABORÓ ESTE DICTAMEN, ES UNA MERA ADECUACIÓN LOS TRANSITORIOS, LA VOLUNTAD DE ESTA LEGISLATURA PREVALECE COMO FUE APROBADA EN EL PERÍODO ANTERIOR. POR LO CUAL LE ROGARÍA EL VOTO A FAVOR DE TODOS USTEDES Y SIN MÁS PREÁMBULOS LES AGRADEZCO SU ATENCIÓN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL DEL DICTAMEN DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL DECRETO NÚMERO 164 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 27 DE JUNIO DEL AÑO 2014, POR LO QUE SE REFORMA LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN SALAS ANEXAS, PASEN A

ESTE RECINTO PARA QUE CONCURRAN A VOTAR. POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8793/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE EL C. SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL DECRETO NÚMERO 164 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 27 DE JUNIO DEL AÑO 2014 POR LO QUE SE REFORMA LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. INICIO MI PARTICIPACIÓN PRIMERO AGRADECiendo LA BUENA DISPOSICIÓN DE MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES DE LAS FRACCIONES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ACCIÓN NACIONAL Y DEL PRI A FIN DE QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE ASUNTO EN EL QUE VAMOS A TRATAR UN ASUNTO IMPORTANTE QUE ES EL MOTIVO, LA RAZÓN DE LA VISITA DE NUESTROS COMPAÑERAS, DE NUESTROS COMPAÑEROS, BIENVENIDOS A SU CASA. (APLAUSOS) COMPAÑEROS JUBILADOS QUE PARTE DE SU VIDA LA PRESTARON AL DESARROLLO DE ESTE ESTADO EN LA EDUCACIÓN, BIENVENIDOS TODOS”.

EL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “**JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ Y LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

Y JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, DIPUTADOS DE ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, INTEGRANTES DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO OCURRIMOS A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE SE EVALUÉ LA POSIBILIDAD DE QUE SE LES CUBRA EL BONO DE AJUSTE SALARIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO QUE TRANSCURRE POR LA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS, PARA SER PRORRATEADO ENTRE 931 COMPAÑEROS JUBILADOS PERTENECIENTES A LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. EXPONGO LO SIGUIENTES MOTIVOS. DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS UN GRUPO DE MAESTRAS Y MAESTROS JUBILADOS PERTENECIENTES A LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, HA LUCHADO PARA QUE SE INCREmente EL MONTO DE SUS JUBILACIONES, MEDIANTE LA ADICIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE LES FUE NEGADO POR RESOLUCIÓN DE TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. RESULTA A TODAS LUCES INJUSTO QUE DESPUÉS DE HABER ENTREGADO PARTE DE SU VIDA AL IMPARTICIÓN DE LA ENSEÑANZA EN NIVEL BÁSICO Y CUANDO LAS MAESTRAS Y MAESTROS JUBILADOS DEBIERAN PASAR SUS ÚLTIMOS AÑOS RODEADOS DE SUS FAMILIAS CON UNA PENSIÓN DIGNA TENGAN QUE ACUDIR A ESTE CONGRESO DEL ESTADO EN DEMANDA DE LA SOLIDARIDAD HACIA ELLOS. LA PROBLEMÁTICA QUE REFIEREN LAS MAESTRAS Y MAESTROS JUBILADOS SE ORIGINA CUANDO AL JUBILARSE LOS MAESTROS Y BURÓCRATAS DEL ESTADO DE LAS GENERACIONES DEL 94 AL 2007 SE AMPARARON PARA LA DEVOLUCIÓN

DE LOS IMPUESTOS. EL AMPARO RESULTÓ FAVORABLE CON LA DEVOLUCIÓN ÍNTegra DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE 7267 CASOS, MIENTRAS QUE 958 COMPAÑEROS EL FALLO DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA LE RESULTÓ ADVERSO AL MODIFICARSE LOS CRITERIOS, PUEDE SER QUE POR PRESIONES POLÍTICAS. CON EL FALLO FAVORABLE A LOS JUBILADOS BENEFICIADOS SE LES REINTEGRÓ DICHO IMPUESTO EL MONTO DE SU PENSIÓN MEDIDA QUE REPERCUTE EN LA CANTIDAD QUE RECIBEN EN EL AGUINALDO. EL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, ACORDÓ ENTREGAR UN BONO DE AJUSTE SALARIAL ANUAL POR LA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS PARA PRORRATEARLOS ENTRE LOS 958 COMPAÑEROS JUBILADOS. SE ACORDÓ ESTA MEDIDA YA QUE RESULTABA MÁS ECONÓMICO PARA LAS FINANZAS DEL ESTADO QUE CUBRIRLE LA CANTIDAD COMPLETA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DICHO BONO SE ENTREGÓ DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE DICHO GOBERNADOR. EN EL GOBIERNO ACTUAL LOS MAESTROS JUBILADOS HAN ACUDIDO AL CONGRESO DEL ESTADO EN BUSCA DE APOYO, POR EJEMPLO: EN NOVIEMBRE DE 2010, LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CON LA PRESENCIA DE LOS COMPAÑERO, COMO EL DÍA DE HOY EN LAS GALERÍAS, APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO DIRIGIDO A TESORERÍA DEL ESTADO DONDE SE EXHORTABA QUE SE CUBRIERA DICHO BONO. ADEMÁS SE PRONUNCIÓ POR BUSCAR UNA SOLUCIÓN DE FONDO A ESTE ASUNTO. LAMENTABLEMENTE LA LEGISLATURA CONCLUYÓ DE SUS FUNCIONES SIN RESOLVER LA PRESENTE PROBLEMÁTICA. EN LA ACTUAL LEGISLATURA, EN OCTUBRE DE 2013, TAMBIÉN CON LA PRESENCIA DE COMPAÑEROS APROBAMOS UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE CUBRIERA EL BONO REZAGADO AL AÑO 2013, ADEMÁS PARA QUE EL 2014 TAMBIÉN SE PUDIERA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO EN

CURSO. PRODUCTO DE ESTE EXHORTO Y DE LA BUENA DISPOSICIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, SE CUBRIÓ EL BONO DEL 2013 QUEDANDO PENDIENTE EL PRESENTA AÑO. DESPUÉS DE 7 AÑOS, DE LOS 958 COMPAÑEROS JUBILADOS QUE INICIARON CON EL BONO DE AJUSTE SALARIAL SE NOS HAN ADELANTADO EN EL CAMINO 27 COMPAÑEROS. ES IMPORTANTE REITERAR QUE ESTE BONO DE AJUSTES SALARIAL NO SIGNIFICA LA DEVOLUCIÓN COMPLETA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA REPRESENTA APROXIMADAMENTE UNA CUARTA PARTE DE LA CANTIDAD QUE LES CORRESPONDERÍA, POR LO MISMO CONSIDERAMOS QUE LA CANTIDAD DE 25 MILLONES ES LA ADECUADA PARA PRORRATEARSE EN LOS 931 MAESTROS Y MAESTRAS QUE SOBREVIVEN. NOS PARECE TOTALMENTE INJUSTO QUE EN EL ISSSTELEÓN EXISTAN MAESTROS JUBILADOS DE PRIMERA Y MAESTROS DE SEGUNDA. A LOS DE PRIMERA SE REINTEGRÓ A SU PENSIÓN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y A LOS DE SEGUNDA SE LE PRIVÓ DE ESTE BENEFICIO. ADICIONALMENTE CONSIDERAMOS NECESARIO QUE DE MANERA BILATERAL ENTRE LA DIRIGENCIA SINDICAL DE LA SECCIÓN 50 Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO SE ENCUENTRE UNA SOLUCIÓN FINAL A ESTA PROBLEMÁTICA. CON ELLO EVITARÍA QUE AÑO TRAS AÑO LOS MAESTROS TENGAN QUE TRASLADARSE, COMO EN ESTA OCASIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, ALGUNOS YA CON DIFICULTADES FÍSICAS Y DE SALUD Y OTROS TENGAN QUE VENIR DE MUNICIPIOS ALEJADOS AL ÁREA METROPOLITANA. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITO A LA PRESIDENCIA SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA EXHORTA AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE GIRO INSTRUCCIONES A LA

TESORERÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE EVALUÉ LA POSIBILIDAD DE QUE SE LES CUBRA EL BONO DE AJUSTE SALARIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO QUE TRANSCURRE POR LA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS PARA DISTRIBUIRSE ENTRE 931 COMPAÑEROS MAESTRAS Y MAESTROS JUBILADOS PERTENECIENTES A LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE CONDUCTO DE LA SECRETARÍA Y FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, DE MANERA BILATERAL CON LA DIRIGENCIA SINDICAL DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE SE ACUERDE UNA SOLUCIÓN DE FONDO AL PROBLEMA REFERIDO EN ESTE PROEMIO Y EN ESTE DICTAMEN”

EL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CONTINUÓ: “YO SOLICITO EL APOYO Y LA SOLIDARIDAD DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS CON ESTOS CASI UN MIL MAESTROS QUE DIERON TODA SU VIDA AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN Y QUE POR UNA DEMANDA ADVERSA ELLOS TIENEN QUE TENER PROBLEMAS EN SU JUBILACIÓN Y LOS CONVIERTAN COMO JUBILADOS DE SEGUNDA. YO LES PIDO EL APOYO A TODOS PARA PODER APOYAR ESTA SOLICITUD DE MIS COMPAÑEROS DE CIUDADANOS NUEVOLEONESES QUE HOY ESTÁN EN ESTA SU CASA CON UNA LUCHA Y QUE HOY PUDIÉRAMOS NOSOTROS SOLIDARIZARNOS CON ELLOS, A FIN DE QUE PUEDAN RECIBIR A LA MAYOR BREVEDAD ESTA SOLICITUD DE 25 MILLONES DE PESOS, QUE NOS LES CUBRE EL CIEN PORCIENTO, PERO QUE SÍ LES AYUDA EN ESTE BONO EN EL CUAL ELLOS MANTIENEN SU LUCHA. A TODOS MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”. (APLAUSOS)

EN EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS LEGISLADORES: NADA MÁS LACERANTE PRECISAMENTE QUE NUESTROS DOCENTES QUE DIERON TODO POR NOSOTROS QUE HOY ESTAMOS AQUÍ REPRESENTANDO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, NADA MÁS LACERANTE HACERLOS DAR Y DAR Y MÁS VUELTAS. SIN EMBARGO, ES UN ASUNTO DE FONDO QUE OJALA Y EN LO QUE NOS RESTA PODAMOS ADOPTAR UN MODELO DE LEY DE SEGURIDAD SOCIAL QUE LE PERMITA AL ISSSTELEON COMBATIR, DIGO DE NUEVO DE FONDO, ESTOS VICIOS QUE BIEN MENCIONÓ MI COMPAÑERO JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ, DE JUBILADOS DE PRIMERA Y DE SEGUNDA. HAY LEGISLACIONES MODELOS EN LOS ESTADOS DE SONORA, ESTADO DE MÉXICO POR MENCIONAR ALGUNOS QUE REQUERIMOS ADOPTAR EN ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN SI QUEREMOS SEGUIR SIENDO VANGUARDIA, NO PODEMOS TRATAR A NUESTROS MAESTROS NI JUBILADOS, NI EN ACTIVO COMO SI FUERAN DE OTRA CATEGORÍA, LO REPITO, LO QUE SABEMOS SE LO DEBEMOS A ELLOS. Y EN ESTE MOMENTO CREO QUE ESTAMOS EN LA GRAN OPORTUNIDAD, PRIMERO, COMO NOS ESTAMOS SUMANDO COMO BANCADA DE MI PARTIDO EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN APOYO AL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR MI COMPAÑERO DE NUEVA ALIANZA, PERO TAMBIÉN PROponer EN EL PAQUETE FISCAL QUE PODAMOS COMBATIR DE UNA VEZ POR TODAS ESTA FALTA QUE SI BIEN NO LA COMETIMOS NOSOTROS ESTIMADOS MAESTROS, SÍ TAMBIÉN QUEREMOS DECIRLES QUE CUENTAN CON NUESTRA SOLIDARIDAD Y CREO QUE DE LOS 42 LEGISLADORES. ESTE NO ES UN TEMA POLÍTICO ES UN TEMA SOCIAL QUE REQUIERE DE TODA NUESTRA SOLIDARIDAD Y CREO QUE LA

CANTIDAD MISMA PROPUESTA ES IMPORTANTE, PERO ES MUY MÍNIMA PARA EL PRESUPUESTO QUE LE APLICA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA EDUCATIVA Y MÁS EN MATERIA SALARIAL DE UNA JUBILACIÓN QUE YA FUE GANADA POR TODOS USTEDES. ESTIMADOS MAESTROS, LES REITERAMOS NUESTRA SOLIDARIDAD Y VAMOS A SUSCRIBIR ESTE PUNTO DE ACUERDO COMO BANCADA DE NUESTRO PARTIDO E INVITAR A LOS DEMÁS LEGISLADORES A SUMARNOS EN ESTE PUNTO DE ACUERDO. NO CAIGAMOS EN LA TENTACIÓN QUE YA SE HIZO DE JUZGAR A UNOS DE PRIMERA Y A OTROS DE SEGUNDA Y HABREMOS DE TRABAJAR, REPITO, EN UNA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, HOMOLOGARLA CON OTRAS ENTIDADES, COPIAR EL BUEN MODELO QUE SE TIENEN EN OTROS ESTADOS PARA QUE TENGAMOS UNA LEY DEL ISSSTELEON QUE COMBATA ESTOS VICIOS DE UNA VEZ POR TODAS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS". (APLAUSOS)

EN EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: "BIENVENIDOS TODOS LOS MAESTROS. ESTA ES SU CASA. HOY Y LAS VECES QUE SEA NECESARIO ESTAR CON USTEDES. LA FRACCIÓN DEL PRD NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA Y AL EXHORTO PRESENTADO POR NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO JUAN ANTONIO. REALMENTE ES NECESARIO QUE SEAN TOMADOS EN CUENTA, QUE REALMENTE SE LES HAGA CASO EN LOS DERECHOS QUE USTEDES TIENEN ADQUIRIDOS Y POR TAL MOTIVO ESTAMOS CON USTEDES Y EN TODO LO QUE HAGA FALTA EL PRD, PONE SU VOTO Y ESTÁ CON TODOS USTEDES. GRACIAS". (APLAUSOS)

EN EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HAY UNA FRASE DEL PENSADOR PITÁGORAS QUE DECÍA: “*EL MAESTRO NO SÓLO EDUCAR UNA CARRERA PARA VIVIR, SINO QUE TEMPLA EL ALMA PARA LAS DIFICULTADES DE LA VIDA*”. MUCHOS DE NOSOTROS DE LOS AQUÍ PRESENTES, HEMOS TENIDO GRANDES MAESTROS QUE HAN FORJADO CADA UNA DE NUESTRAS VIDAS; NUEVO LEÓN, HA SIDO SEMILLERO DE GRANDES MAESTROS NO SÓLO A NIVEL ESTATAL, SINO A NIVEL NACIONAL. QUIÉN NO SABE EN ESTE PAÍS, QUIÉN NO SABE EN TODO MÉXICO LA GRAN EDUCACIÓN QUE TENEMOS LA GENTE DE NUEVO LEÓN, QUIÉN NO SABE EN TODO EL PAÍS, QUIÉN NO SABE EN CADA CIUDAD LA ILUSIÓN DE MUCHOS MEXICANOS DE QUERER VENIR A ESTUDIAR A NUEVO LEÓN. Y ES POR ESO QUE LA SOLICITUD Y EL EXHORTO QUE SE LE HACE HOY AL SEÑOR GOBERNADOR ES SIMPLEMENTE UN HONOR A LA JUSTICIA Y AL MÉRITO DE TODOS ESOS GRANDES MAESTROS QUE HA DADO ESTA TIERRA DE SUEÑO Y ESTA TIERRA DE GRANDES TRABAJADORES. ES POR ESO COMPAÑEROS DIPUTADOS Y MAESTROS AQUÍ PRESENTES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO Y CON USTEDES A FAVOR DE LA JUSTICIA DE ESTA PENSIÓN QUE LES HACE FALTA. POR ESO MAESTROS NO NOS CABE DUDA QUE LO QUE USTEDES ESTÁN SOLICITANDO ES SIMPLEMENTE ESA JUSTICIA, ESA JUSTICIA QUE USTEDES YA HICIERON CON CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE EDUCARON, ES SIMPLEMENTE HACER JUSTICIA A ESA GRAN LABOR QUE HICIERON EN CADA UNA DE LAS AULAS, ES SIMPLEMENTE HACER JUSTICIA POR CADA UNA DE ESAS GRANDES PERSONAS QUE USTEDES FORMARON, ES SIMPLEMENTE HACER JUSTICIA A ESA GRAN LABOR DE ENSEÑAR Y DE FORJAR ALMAS QUE USTEDES YA HICIERON. POR ESO EN HORA BUENA Y CUENTEN CON TODO EL APOYO DEL

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. MUCHAS GRACIAS”.

(APLAUSOS)

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTA: “BIENVENIDOS A NUESTROS AMIGOS LOS MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50, QUE DIOS LOS BENDIGA. ESTA ES SU CASA, EL CONGRESO DEL ESTADO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. NO CABE DUDA QUE ESTE CONGRESO NO PUEDE QUEDAR CON LOS OJOS CERRADOS Y SIN VOZ A LOS POBLADORES DE SANTA ISABEL Y DOLORES, DE SAN DIEGO, MEXIQUITO, HACIENDITA, SOLEDAD HERRERA, CONCEPCIÓN,

PUEBLO NUEVO Y TEPEHUAJE, DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA. TODOS SABEMOS QUE EL PASADO 16 TUVIMOS POR AHÍ UNA CONTINGENCIA, LA QUE SE HA ESTADO MINIMIZANDO, LA QUE NO PASA NADA, TODO ESTÁ CONTROLADO Y COMO UNA IMAGEN DA MÁS EVIDENCIAS QUE MIS PALABRAS, LE SOLICITO A MI DIPUTADA PRESIDENTA ME ABRA LAS PANTALLAS PARA LA PRESENTACIÓN Y DETENGA EL TIEMPO POR FAVOR...

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS, ASÍ MISMO DETENER EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DE LA ORADORA.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “Y AQUÍ ESTÁ, EL DERRAME DE PETRÓLEO EN EL RIO SAN JUAN UNA VISITA REALIZADA EL PASADO JUEVES, PUDE ENTRAR AL ÁREA DONDE ESTÁ EL PANTEÓN DE SAN JUAN POR AHÍ Y PUDE DARME CUENTA QUE LOS TRABAJADORES SE ENCONTRABAN CON EL MÍNIMO EQUIPO DE PROTECCIÓN EN EL QUE NO CONTABAN NI SIQUIERA CON CAPACITACIÓN, DONDE ELLOS CON RAMAS LEVANTABAN LAS NATAS DE PETRÓLEO, DONDE NO SE LES, NI SIQUIERA EQUIPABA PERO COMO EL INGENIERO BÁRCENAS DE LA EMPRESA BARZA QUE CONTRATA PEMEX LA PARAESTATAL ME INFORMA QUE DEBO DE EQUIPARME, Y AL EQUIPO QUE IBA CONMIGO ME EQUIPÓ Y PUDE CONSTATAR CÓMO EL PERSONAL SALE CON LAS MANOS COMPLETAMENTE NEGRAS, LLENAS DE HIDROCARBURO QUE PENETRAN LA PIEL Y SE ABSORBE Y ESO ORIGINA DAÑOS

IMPORTANTÍSIMOS EN LA SALUD DE LA GENTE QUE UTILIZAN LAMENTABLEMENTE COMO ESPONJAS HUMANAS LITERAL, PORQUE NO LES INTERESA LA DERMATITIS QUE PUEDAN TENER, PERO LO QUE ME PREOCUPA ES LA INTOXICACIÓN QUE VAN A TENER MAÑANA, LOS PROBLEMAS DE NEFROTOXICIDAD, HEPATOTOXICIDAD, NEFROTOXICIDAD, QUE SIGNIFICAN LITERALMENTE PROBLEMAS DEGENERATIVOS IMPORTANTES MAÑANA. AL MISMO TIEMPO PUDE DARME CUENTA CON EL MATERIAL RUDIMENTARIO CON EL QUE REALMENTE TRABAJA LA GENTE, DONDE TENÍAN QUE TRANSPORTARSE EN UNAS BALSAS QUE ESTABAN AHÍ Y LAS PALAS ERAN LOS REMOS QUE UTILIZABAN PARA MOVERSE, NO CABE DUDA QUE NO LES IMPORTA LA GENTE NI EL DERRAME DE PETRÓLEO Y DE HIDROCARBUROS QUE AHÍ SE PRESENTABAN. ES LAMENTABLE QUE NO HAYAN TENIDO LA SEGURIDAD Y QUE REALMENTE NO SE TENGA TODO EL EQUIPO NECESARIO. CUANDO SE PERCATAN DE MI PRESENCIA LES EMPIEZAN A DISTRIBUIR URGENTEMENTE, LES EMPIEZAN A DAR GUANTES Y MASCARILLAS, USTEDES HAN DE SABER QUE EL HIDROCARBURO TIENE UN OLOR PENETRANTE QUE LASTIMA LAS VÍAS AÉREAS, QUE QUEMA Y QUE TE DA UNA HIPOXIA Y AL FINAL DEL DÍA TIENES DOLOR DE CABEZA, MAREO Y PROBLEMAS ABDOMINALES, Y VÓMITO Y NAUSEAS, ESTO NO SE VALE, NO SE VALE, QUE LA GENTE LA UTILICEN NADA MÁS Y QUE APARTE DE QUE LA USEN LUEGO NO PUEDAN LEVANTAR LA VOZ Y TODO LO TENGAN QUE HACER EN SECRETO, PORQUE TIENEN UN ALCALDE QUE ES SORDO Y MUDO, UN ALCALDE QUE NO VE POR LOS CIUDADANOS DE CADEREYTA, UN ALCALDE QUE SÓLO LE INTERESA EL DINERO QUE RECIBE DE LA PARAESTATAL LOS 250 MIL LITROS Y EL DINERO Y TODO LO QUE RECIBE DE PEMEX Y DE CAPUFE, NO SE VALE QUE SÓLO UTILICE A LA GENTE, QUE SÓLO REALMENTE LA UTILIZA Y QUE HAGA DE ESTO ALGO PARTIDISTA Y QUE TODOS LOS APOYOS LOS DISTRIBUYAN PARA QUE TODO SE

VEA DE UNA MANERA DE COLOR, NO SE VALE POR ESO ESTE CONGRESO TIENE QUE LEVANTAR LA VOZ DE ESA GENTE, QUE NO TIENE. LES QUIERO PRESENTAR UN VIDEO QUE TAMBIÉN TRAJE PARA QUE USTEDES PUEDAN CONSTATAR MI VISITA A ESE LUGAR EN DOS OCASIONES. EL VIDEO...

NUEVAMENTE SE LE DIO EL APOYO POR MEDIO DE LA PANTALLAS DEL RECINTO PARA LA TRANSMISIÓN DEL VIDEO, A LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, QUIEN CONTINUÓ DICIENDO: “LES INFORMO QUE EL TURNO SE TERMINA A LA UNA Y ESTO ES UNA EMERGENCIA, Y LOS TRABAJADORES ENTIENDA DIPUTADA, ESTO REQUIERE PLANEACIÓN, QUE TIENEN YA DESDE EL DÍA 16 Y NO PUEDEN HACER EQUIPOS Y NO PUEDEN CONTENER Y LA GENTE NO PUEDE DEJAR DE TRABAJAR PORQUE ESTO ES IMPORTANTE, PORQUE HAY UN DERRAME QUE DE VERDAD ESTÁ LASTIMANDO NUESTRO ECOSISTEMA, Y QUE APARTE ESTÁ LASTIMANDO LA SALUD DE LOS POBLADORES, ESTO NO PUEDE QUEDAR ASÍ. LA SEGUNDA VISITA QUE HICIMOS, QUE ME ACOMPAÑÓ EL DIPUTADO FRANCISCO TREVIÑO CABELLO, ESA FUE LA SEGUNDA VISITA DONDE EL DIRECTOR DE PEMEX INFORMÓ QUE ESE DÍA IBAN A QUEDAR COMPLETAMENTE LIMPIO Y QUE NO IBA A HABER NINGÚN PROBLEMA Y QUE LA GENTE ESTUVIERA TRANQUILA Y QUE TOMARA EL AGUA PORQUE YA ESTABA SOLUCIONADO TODO Y YO LES DIGO QUE AHÍ ESTÁ EL AGUA QUE NOSOTROS RECOGIMOS, AHÍ ESTÁ, DIGO PUEDEN ENTENDER QUE ESO NO ESTÁ SOLUCIONADO, PODEMOS REALMENTE VER Y ELLOS ASEGUAN Y DICEN QUE YA ESTÁ TODO BIEN. PUES NO SEÑORES, ESTO NO SE VA ACABAR. Y LES QUIERO INFORMAR QUE YA BASTA DE ESTAR QUERIENDO MINIMIZAR LAS COSAS Y QUE EL DIRECTOR DE PEMEX REALMENTE COMO EN SU MISIÓN Y VISIÓN DE PEMEX DICE QUE: “*LOS MEXICANOS TENGAN ESA SENSACIÓN*

*DE UNA PARAESTATAL SOCIALMENTE RESPONSABLE” NO LA VEMOS, NO ESTÁ, LASTIMA, DAÑA, ES IMPRESIONANTE COMO LOS POZOS QUE ESTÁN EN MEXIQUITO, LOS POZOS DE PUEBLO NUEVO, SOLEDAD HERRERAS, ESTÁN CONTAMINADOS Y LA GENTE NO PUEDE BEBER AGUA NI PUEDE DARLE A SUS ANIMALES AGUA DE LOS POZOS. NECESITAMOS REALMENTE CONSIDERAR... AHÍ ESTA LOS POZOS, HUELEN AL HIDROCARBURO, ESTO NO ES MENTIRA. Y HOY QUIERO INFORMARLES QUE PRECISAMENTE VENIMOS, QUIERO DAR LAS GRACIAS A LA GENTE VALIENTE QUE ESTA AQUÍ Y QUE A PESAR DE TODO, DE TODO, (APLAUSOS) LOGRARON Y LLEGARON HASTA AQUÍ PORQUE BASTA, BASTA QUE SU ALCALDE QUIERA DECIRLE QUE TODO ESTÁ MUY BIEN Y COMO LOS AMEDRENTAN Y COMO LES CONDICIONAN LOS APOYOS, USTEDES TIENE LA VOZ PORQUE USTEDES MANDAN, ESO LES FELICITO POR VALENTÍA POR QUERER REALMENTE Y POR VENIR EN NOMBRE DE ESOS PUEBLOS, DE LA HACIENDITA, DE DOLORES, DE SANTA ISABEL, DE MEXIQUITO, DE PUEBLO NUEVO, EL ALCALDE ES EMETERIO ARIZPE ES UN DESGRACIADO, ES UN DESGRACIADO, NO SE PUEDE LLAMAR DE OTRA MANERA CUANDO TÚ ERES ELECTO Y DAS LA VIDA COMO HACE CINCO AÑOS ALGUIEN DIJO DABA LA VIDA, PUES YO LES DIGO QUE ESTOS POBLADORES SI DAN LA VIDA POR SU RÍO PARA SANEARLO PORQUE ESTABAN SUMERGIDOS Y AQUÍ TENGO UNA PERSONA QUE ESTABA SUMERGIDA HASTA EL CUELLO DE PETRÓLEO POR SALVAR A SU PUEBLO, USTED SI DA LA VIDA SEÑOR FRANCISCO (APLAUSOS). **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL DERRAME PETROLERO EN EL RÍO SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:*

PRESIDENTE:	GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO
VICEPRESIDENTA:	BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN
SECRETARIO:	LUIS DAVID ORTIZ SALINAS
VOCAL:	DANIEL TORRES CANTÚ
VOCAL:	GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO
VOCAL:	ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL
VOCAL:	FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO
VOCAL:	JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ
VOCAL:	JOSÉ LUZ GARZA GARZA

SEGUNDO.- SE APRUEBA COMO OBJETO DE QUE ESTA COMISIÓN, DAR UN SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DEL RÍO SAN JUAN Y DE LA PRESA EL CUCHILLO, ASÍ COMO EXHORTAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS A QUE REESTABLEZCAN LA SITUACIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO EN EL QUE ESE ENCONTRABA ANTES DEL DESASTRE ECOLÓGICO. **TERCERO.-** LA COMISIÓN TENDRÁ ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, MISMAS QUE SE ENUNCIAN EN FORMA DESCRIPTIVA MÁS NO LIMITATIVA, QUE ME GUSTA ESO:

- SOLICITAR LA INFORMACIÓN A LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA LOGRAR EL OBJETO DE LA COMISIÓN.
- REVISAR LA ACTUACIÓN Y DESLINDE DE RESPONSABILIDADES TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL; ASÍ COMO DEL ESTADO Y MUNICIPIO DE CADEREYTA.

- REVISIÓN DEL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO RESPECTO A LA VIGILANCIA SOBRE LAS TOMAS CLANDESTINAS DE HIDROCARBUROS EN LOS DUCTOS DE PEMEX
- LOS DEMÁS QUE POR ACUERDO DE LA COMISIÓN SE ESTIMEN NECESARIAS PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DE LA MISMA.

CUARTO.- SE AUTORIZA INVITAR POR ACUERDO DE ESTA COMISIÓN, A LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES QUE RESULTEN NECESARIO INVOLUCRAR A EFECTO DE QUE COLABOREN COMO ENTES GARANTES DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA; ASÍ COMO OBSERVADORES ACTIVOS QUE VIGILEN EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DEL OBJETIVO DE ESTA COMISIÓN. **QUINTO.-** SE APRUEBA QUE LA COMISIÓN ESPECIAL RINDA LOS INFORMES PROVISIONALES QUE CONSIDERE NECESARIOS DURANTE EL TIEMPO QUE SE DESARROLLE LA INVESTIGACIÓN, ESTO SIN MENOSCABO DEL INFORME DEFINITIVO QUE OBLIGATORIAMENTE DEBERÁ RENDIR UNA VEZ QUE CONCLUYA LA DURACIÓN DE LA MISMA. **SEXTO.-** SE ACUERDA QUE LA DURACIÓN DE LA COMISIÓN SERÁ INDEFINIDA HASTA EN TANTO SE REESTABLEZCAN LAS CONDICIONES AMBIENTALES ANTERIORMENTE AL DESASTRE NATURAL EN LA ZONA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 2 DE SEPTIEMBRE. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** PIDO POR LA URGENCIA QUE SEA VOTADO EN ESTE MISMO MOMENTO”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “MUY BIEN PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA BLANCA LILIA

SANDOVAL, VAMOS A SOLICITAR AL CIUDADANO SECRETARIO HAGA LA LISTA DE ORADORES”.

C. SECRETARIO: “A FAVOR TENEMOS YA EN LA LISTA AL DIPUTADO DANIEL TORRES, AL DIPUTADO ERNESTO QUINTANILLA Y EL DIPUTADO GUSTAVO CABALLERO, ¿QUÉ LES PARECE SI PROPONEMOS A VOTACIÓN QUE TODOS LOS TURNOS SEAN A FAVOR?”.

C. PRESIDENTA: “A VER DIPUTADO. SI ME PERMITE HAY UNA PROPUESTA POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS Y VAMOS A PONERLA A CONSIDERACIÓN, PRIMERO DAR A CONOCER LA PROPUESTA PARA QUE LA ASAMBLEA SEA LA QUE DETERMINE A TRAVÉS DE SU VOTO, SÍ, A VER DIPUTADO”.

C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS:” CON GUSTO PRESIDENTA LA PROPUESTA DE UN SERVIDOR ES QUE LOS SEIS TURNOS SEAN DE ESTE PRESENTE ASUNTO GENERAL, SEAN LOS SEIS TURNOS A FAVOR Y YA ESTÁ SECUNDADO”.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, EN EL SENTIDO QUE SEAN SEIS LOS TURNOS A FAVOR EN EL TEMA EXPUESTO, SOLICITANDO MANIFESTAR DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA DE ESTE HONORABLE CONGRESO. ESTOY DE ACUERDO EN EL FONDO DEL ACUERDO QUE ACABA DE PRESENTAR MI COMPAÑERA PORQUE PRECISAMENTE SE HIZO ENTRE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y CREO QUE ES UN TEMA QUE TENEMOS QUE ATENDER, PERO DONDE NO ESTOY DE ACUERDO ES VENIR AQUÍ A DENOSTAR, A INSULTAR, AGREDIR CUANDO NI SIQUIERA HAY LOS CONOCIMIENTOS, PORQUE YO TENGO ENTENDIDO QUE TIENE UN TÍTULO DE DOCTORA, NO DE AMBIENTALISTA, NI DE ECOLOGISTA, NI NADA DE ESO, NI DE BIÓLOGA; VEMOS UNA POSTURA AQUÍ RADICAL DE OFENSAS CUANDO HACE AL MENOS 24 HORAS EN EL DÍA DE AYER LA POSTURA DE LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL FUE A LA CIVILIDAD A LAS NO OFENSAS, A LOS NO INSULTOS, Y ACABAMOS DE VER AHORITA UN ESPECTÁCULO COMO SI ESTUVIÉRAMOS EN EL PALENQUE CUANDO AQUÍ ES UN CONGRESO Y TENEMOS QUE RESPETAR LA INVESTIDURA QUE NOS LLEVA COMO DIPUTADOS LOCALES SOBRE TODO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTAMOS A FAVOR DE TODA LA GENTE DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA POR SUPUESTO Y POR ESO VAMOS A VOTAR EN UNIDAD LOS 42 DIPUTADOS, CLARO QUE SÍ, ESTAMOS A FAVOR. PERO NO PODEMOS NOSOTROS VENIR AQUÍ A POLITIZAR UN TEMA QUE ES UNA CATÁSTROFE, QUE ES UNA DESGRACIA Y QUE TENEMOS QUE VERLO DE MANERA OBJETIVA CÓMO PODEMOS AYUDAR A LA GENTE QUE ESO ES LO QUE NOS MUEVE Y ESE ES EL COMPROMISO QUE TENEMOS CON LA GENTE DE NUEVO LEÓN”

PORQUE USTEDES NOS PUSIERON AQUÍ A JALAR POR USTEDES, OTRA COSA,
QUIERO SER...

EN ESE MOMENTO LOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ, ASÍ COMO LOS
ASISTENTES EN EL ÁREA DE GALERÍAS DEL RECINTO.

POR LO QUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GUSTAVO FERNANDO CABALLERO
CAMARGO, SOLICITÓ ORDEN A LOS PRESENTES EN LA SESIÓN Y RESPETAR EL
RECINTO PARA ESCUCHAR AL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ CONTINUÓ DICIENDO: “AHORA BIEN, QUIERO
ACLARAR QUE HACE UN MOMENTO QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA,
ASEGURABA COSAS QUE INCLUSIVE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LO HAN
DIFUNDIDO, HEMOS VISTO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL ENTREGANDO AGUA
POTABLE, ENTREGANDO DESPENSAS Y SÉ QUE TIENEN UNA REUNIÓN CON GENTE
DE PEMEX PARA RESARCIR EL DAÑO A TODA LA GENTE QUE HA SIDO
PERJUDICADA CON ESTA CATÁSTROFE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA,
PARA PODER AYUDARLOS, EL OBJETIVO ES PODER AYUDAR A LA GENTE QUE
TIENE ESA PROBLEMÁTICA EL TEMA ES, A VER, PRECISAMENTE ES LO QUE SE
ESTÁ BUSCANDO Y YO LE VOY A DECIR UNA COSA A TODO EL PLENO ES NUESTRA
OBLIGACIÓN EL VELAR POR LOS INTERESES DE USTEDES Y LO VAMOS HACER
CON LA GESTIÓN CON ESTA COMISIÓN ESPECIAL NO NADA MÁS AQUÍ EN LA
AUTORIDAD MUNICIPAL, ESTATAL, SINO TAMBIÉN EN MÉXICO, VAMOS A
HACERLO DE MANERA UNÁNIME PORQUE NOS PREOCUPA, LO QUE NO ESTOY DE

ACUERDO ES QUE SE UTILICE ESTA TRIBUNA PARA EL GOLPETEO, YO CREO QUE NO ES UNA GRACIA LO QUE ESTA SUcediendo ES UNA DESGRACIA LO QUE ESTÁ AHORITA ACONTECIENDO Y QUE TENEMOS QUE ASUMIR CON MUCHA RESPONSABILIDAD PERO NO CON ATAQUES ESTÉRILES NI CON OFENSAS, VEMOS QUE LA AUTORIDAD TIENE QUE HACER LO QUE LE CORRESPONDE COMO LO TIENE QUE HACER EL GOBIERNO DEL ESTADO Y COMO LO TIENE QUE HACER EL GOBIERNO FEDERAL Y EL PROBLEMA ES QUE TENEMOS QUE ATACARLO, EL OBJETIVO ES DARLE RESULTADOS A LA GENTE PORQUE TENEMOS QUE APOYARLOS TODOS PERO NO UTILIZAR ESTA TRIBUNA PARA VENIR HACER DESCALIFICACIONES A GENTE QUE NI SIQUIERA SE PUEDE DEFENDER, YO CREO QUE NO ES ESO ALGO JUSTO, ES UNA SITUACIÓN QUE NO DEBE DE PASAR Y ESTAMOS AQUÍ CON ESTA PROPUESTA TODOS DE ACUERDO PARA QUE JUNTOS PODAMOS BUSCAR SOLUCIONES Y QUE TAMBIÉN CON EL TRABAJO QUE HACE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL TRABAJO QUE HACE EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y LAS GESTIONES QUE SE LOGREN A NIVEL FEDERAL, LES DEN SOLUCIONES Y RESPUESTAS POSITIVAS PARA RESOLVER ESA PROBLEMÁTICA QUE LOS AQUEJA, ESE ES EL DEBATE, EL DEBATE ES AYUDAR, SOLUCIONAR Y RESOLVER EL PROBLEMA, NO VENIR A DESCALIFICAR, NADA VAMOS A GANAR. YO LE ASEGURO QUE AUNQUE AQUÍ ALGUNOS TIENEN ORIENTACIÓN EN ESE TEMA NO TIENEN EL CONOCIMIENTO IDEAL O EXACTO COMO PARA HACER UN JUICIO EN UN TEMA TAN IMPORTANTE PORQUE NO ES CUALQUIER COSA LO QUE SUcedió, ENTONCES, VAMOS A UNIRNOS VAMOS A HACER ACUERDOS, QUE YA ES UN ACUERDO ESTABLECIDO Y DE HECHO SE VA A VOTAR POR UNANIMIDAD, NO TENGO LA MENOR DUDA, POR ESO ME SUBÍ A FAVOR. LO ÚNICO ES, NO SE VALE VENIR A DENOSTAR, A DESCALIFICAR, A AGREDIR CUANDO EL TEMA ES UN TEMA MUY SENSIBLE Y HAY MUCHA GENTE QUE HA SIDO PERJUDICADA POR

ESTA CATÁSTROFE, TENEMOS QUE AYUDARLES, PORQUE NUESTRO COMPROMISO ES SERVIRLES. MUCHAS GRACIAS”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, SEGÚN NUESTRO REGLAMENTO Y PARA QUE QUEDE COMO ANTECEDENTE, EL CAPÍTULO TERCERO DE NUESTRO REGLAMENTO HABLA DE LAS FACULTADES DE ESTA SECRETARÍA Y EL ARTÍCULO 30 DICE: “ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO A LOS SECRETARIOS DE LA DIRECTIVA LES CORRESPONDE POR SU ORDEN ... Y EN UNO DE LOS PUNTOS MENCIONA ...ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE PARTICIPEN EN LA DISCUSIÓN DE UN ASUNTO DURANTE LAS SESIONES”. YO QUISIERA PEDIRLES COMPAÑEROS PARA EVITAR ESE TIPO DE TEMAS QUE SE ACERQUEN CON UN SERVIDOR Y CON MUCHO GUSTO VAMOS A ESTABLECER EL ORDEN PARA ESTE ASUNTO YA ESTÁ VOTADO ALGUNA ALTERNANCIA PERO NO PODEMOS PERMITIR QUE SEA ASÍ CADA VEZ. LES PIDO DE LA MANERA MAS ATENTA QUE SE ACERQUE CON UN SERVIDOR PARA ESTABLECER UN ORDEN PREVIO COMO CORRESPONDE A NUESTRO REGLAMENTO. GRACIAS”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PRIMERO AGRADECER LA FORMA EN LA QUE ESTÁ TRATANDO USTED DE CONDUCIR ESTA SESIÓN DE FORMA EQUITATIVA. TAMBIÉN QUIERO YO HACER ALUSIONES AL PLANTEAMIENTO QUE ESTÁ

HACIENDO EL DIPUTADO SECRETARIO, QUE EL PLENO ESTÁ ARRIBA DEL SECRETARIO Y DE LA MESA DIRECTIVA INCLUSO, SI EL PLENO LO DECIDE ASÍ LO PODEMOS HACER CUANTAS VECES SE DECIDA. PERO SÍ QUISIERA HACER EL COMENTARIO QUE ESTAMOS EMPEZANDO EL TERCER AÑO DE ESTA LEGISLATURA, CREO YO QUE PODEMOS ESTAR INICIANDO CON EL PIE IZQUIERDO, YO INVITARÍA A LA MESA DIRECTIVA A QUE TRATARA DE MANTENER LA EQUIDAD QUE SE HA LLEVADO EN LOS PRIMEROS DOS AÑOS DE ESTA LEGISLATURA, NO ES POSIBLE QUE PARA A APUNTAR LOS ORADORES EL DIPUTADO SECRETARIO SOLAMENTE VOLTEE A VER PARA AQUEL LADO Y SE PONGA DE ACUERDO CON SUS COMPAÑEROS DEL PRI Y LA SOLICITUD SE HACE UNA VEZ TERMINADO EL ORADOR, SE ABRE AL PLENO DEL CONGRESO PORQUE SI NO NADA MÁS LOS CUATES SE ACERQUEN Y EMPIEZO APUNTARLOS Y POR ESO QUEDAN TRES DEL MISMO PARTIDO Y NINGUNO DEL OTRO, COSA QUE NUNCA HABÍA PASADO Y ES DE SENTIDO COMÚN DEL MANEJO DE LA MESA DIRECTIVA. ENTONCES YO NADA MÁS QUERÍA HACER LAS OBSERVACIONES, PORQUE AL RATO VAMOS A TOMAR LA TRIBUNA Y VAMOS A GRITAR Y VAMOS A DAR UN ESPECTÁCULO QUE NO NOS CONVIENE A NADIE, PERO A FINAL DE CUENTAS NO NOS VAMOS A DEJAR ATROPELLAR SI ESO ES LO QUE ESTÁ PASANDO POR LA MENTE BRILLANTE DE ALGUNOS DIPUTADOS EN ESTE CONGRESO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, CLARO QUE TOMAREMOS EN CUENTA SU OBSERVACIÓN Y SERÁ DE UNA MANERA DEMOCRÁTICA Y ALTERNATIVA COMO DEBE DE DARSE EL MANEJO DE ESTE”

C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS: “DIPUTADO LE RECUERDO QUE USTED TAMBIÉN ES MI CUATE, SE PUEDE ACERCAR. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR AL C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. YO TAMBIÉN HAGO VOTOS PARA QUE NO SE POLITICE EL USO DE LA MESA DIRECTIVA Y EL USO DE LA SECRETARÍA Y TODOS TENGAMOS, VAMOS, LA PARTICIPACIÓN, LLEVEMOS LAS SESIONES COMO LAS HEMOS ESTADO LLEVANDO A CABO. MIREN YO ACOMPAÑE EL DOMINGO A LA DIPUTADA BLANCA LILIA SANDOVAL, Y ESTO NOS ENCONTRAMOS EN UNA DE LAS ACEQUIAS AHÍ EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, ENTONCES, ES UNA LÁSTIMA Y SOBRE TODO SON IRRESPONSABLES LAS DECLARACIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX, EMILIO LOZOYA, QUE DIJO QUE IBA A QUEDAR SANEADO PARA EL DOMINGO, LA VERDAD ES QUE PUES NO SÉ EN QUE CABEZA CABE PERO NI DE CHISTE ESE ASUNTO IBA A ESTAR SOLUCIONADO EL DOMINGO, POR SUPUESTO ESTO SE VA A LLEVAR MESES Y QUIZÁ TODA LA CONTAMINACIÓN DEL MANTO FREÁTICO PUES SE VA A LLEVAR AÑOS EN REPARAR ESO, DE HECHO YA EL MANTO FREÁTICO YA ESTÁ IMPACTADO, EL AGUA QUE TOMAMOS DE LA MUESTRA FUE AHÍ EN MEXIQUITO, YA TIENE HIDROCARBURO DESDE ANTES, YA HAY UN PROBLEMA AHÍ EN LA ZONA, LUEGO ESTA OTRA AGUA TAMBIÉN LA SACAMOS DE UNA ACEQUIA DE LUGAR ENTONCES NO SÉ COMO SE ATREVEN, CON QUÉ IRRESPONSABILIDAD EL SECRETARIO DE SALUD PUES A ECHARSE UN VASO CON AGUA PUES SÍ OBVIAMENTE DE UNA ZONA QUE NO ESTÁ CONTAMINADO, PERO LO DEMÁS SÍ ESTÁ CONTAMINADO ES UNA ACCIÓN IRRESPONSABLE, PARECIERA QUE QUIEREN DISMINUIR EL TEMA, LO QUIEREN MINIMIZAR. Y AQUÍ

LO GRAVE ES QUE NI EL ALCALDE EMETERIO ARIZPE, NO HA SIDO PARA PARARSE EN EL LUGAR A PLATICAR CON LOS AFECTADOS O ¿YA FUE EL ALCALDE CON USTED? NO HA IDO EL ALCALDE CON ELLOS, ENTONCES, ESO ES MUY GRAVE. Y SEÑORES EL GOBERNADOR DEL ESTADO TAMPOCO HA IDO AL LUGAR, HA MANDADO A SUS SECRETARIOS. ENTONCES, PUES ES MUY CÓMODO DESPACHAR DESDE EL ESCRITORIO PERO NOSOTROS INVITAMOS AL GOBERNADOR TAMBIÉN QUE VAYA, QUE SE MANCHE LOS ZAPATOS Y QUE VAYA A LA ZONA, Y QUE CONSTATE PRESENCIALMENTE LOS DAÑOS, NO ES POSIBLE QUE NO SE LE DÉ LA ATENCIÓN ADECUADA. NO HAY QUE MINIMIZAR LOS HECHOS, HAY UNA AFECTACIÓN EN MÁS DE VEINTE KILÓMETROS DE LONGITUD A LO LARGO DEL RÍO SAN JUAN, HAY MUCHAS ZONAS CONTAMINADAS ADENTRO DEL RÍO Y FUERA DEL RÍO, O SEA, ESTE ES UN ASUNTO MAYOR, NO SE PUEDE MINIMIZAR. HAY 4000 MIL PERSONAS AFECTADAS, MUCHAS DE ELLAS NO TIENEN AGUA POTABLE, MUCHAS DE ELLAS VAN A PERDER SUS COSECHAS. Y LUEGO, AHORA RESULTA QUE PEMEX ES EL AFECTADO, QUE PORQUE PUES ÉL SUFRÍÓ EL ATENTADO O LA TOMA CLANDESTINA, LA PRESUNTA TOMA CLANDESTINA, AQUÍ NOSOTROS TAMBIÉN HACEMOS UN LLAMADO Y YO ESPERO QUE LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN LE PIDAN A LA PGR QUE AVERIGÜEN LAS CAUSAS, PORQUE ES MUY FÁCIL PARA PEMEX DECIR QUE ES UNA TOMA CLANDESTINA CUANDO NO LO ES, CUANDO NO HA REPARADO SUS DUCTOS, CUANDO NO HA HECHO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADECUADO, Y LO MÁS FÁCIL ES DECIR, AH PUES ES UNA TOMA CLANDESTINA. ENTONCES, ESO ESTÁ MAL. Y BUENO, Y APARTE Y SI FUERA UNA TOMA CLANDESTINA, BUENO PUES EL TIENE, ELLOS VERIFICAN LA PRESIÓN EN SUS DUCTOS Y ELLOS TIENEN LA CAPACIDAD DE DETECTARLA A TIEMPO Y DE DENUNCIARLA, Y DE VAMOS, DE ELIMINARLA, PERO NO LO HACEN. ENTONCES, Y ENCIMA DE ESTO PEMEX DEBE DE TENER UN SEGURO DE

RESPONSABILIDAD PARA ATENDER A LOS AFECTADOS ¿COMO QUE NO?, PERO LUEGO CUANDO DICE PEMEX: NO, NOSOTROS SOMOS LOS AFECTADOS, NO VAMOS A REPARAR EL DAÑO, ¡AH CARAY! ¿POR QUÉ? HAY UN SEGURO QUE CUENTA PETRÓLEOS MEXICANOS PARA SUS DUCTOS Y POR SUPUESTO QUE PUEDE CUBRIR ESTOS DAÑOS. ENTONCES, YO ESPERO Y HAGO VOTOS EN QUE ESTA COMISIÓN SÍ DÉ FRUTO, NO SEA UNA COMISIÓN DE ADORNO Y QUE SÍ LE DÉ SEGUIMIENTO AL TEMA, Y QUE VAYAMOS AL LUGAR, Y QUE LE EXIJAMOS AL ALCALDE Y QUE LE EXIJAMOS AL GOBERNADOR DE QUE LE ENTRE AL ASUNTO. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR AL C. **DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, MUY BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DE USTED PRESIDENTA. YO QUISIERA SALUDAR A MIS AMIGOS QUE VIENEN DE CADEREYTA, ANDUVIMOS EL DOMINGO ANTEPASADO EN LA ZONA. YO NADA MÁS QUISIERA PONER MI PUNTO DE VISTA QUE AQUÍ NO VENIMOS A POLITIZAR, AQUÍ VENIMOS A BUSCAR LA SOLUCIÓN EN CONJUNTO DE TODOS LOS 42 DIPUTADOS, PARA VER EL CÓMO SÍ PODEMOS AYUDAR A NUESTRA GENTE, EL CÓMO SÍ PODEMOS RESARCIR EL DAÑO ECOLÓGICO QUE TUVIMOS EN LA ZONA DE SAN JUAN, BUSCAR ENTRE TODOS, LLEGAR A ESE PUNTO DE ACUERDO Y AYUDARLES A NUESTRA GENTE, AHÍ ESTUVIMOS. DOCTORA CON MUCHO RESPETO LE DIGO, NOSOTROS ESTUVIMOS AHÍ EL DOMINGO ANTEPASADO ENTREGANDO AGUAS EN LA COMUNIDAD DE TEPEHUAJE, EN LA COMUNIDAD DE SANTA ISABEL Y EN MEXIQUITO. EN LA SEGUNDA OCASIÓN QUE FUIMOS A ENTREGAR EL AGUA, PARA NO POLITIZARLO, NO POLITIZAR EL TEMA Y DE QUE NOS ESTUVIERAN VIENDO O DE QUE ME

ESTUVIERAN VIENDO COMO DIPUTADO AHÍ LO HICIMOS CON CÁRITAS DE MONTERREY, ESTÁ FUNDAMENTADO POR LO MISMO QUE NO QUISIMOS POLITIZAR EL TEMA, PODERLES AYUDAR CON EL GRANITO DE ARENA A NUESTROS AMIGOS CAMPESINOS DE TODA LA REGIÓN DE MEXIQUITO, TEPEHUAJE, SANTA ISABEL, LA CONCEPCIÓN, SOLEDAD HERRERAS, PARA QUE A ELLOS LES LLEGUE LA AYUDA NECESARIA. CREO QUE AQUÍ NO TENEMOS PORQUE VENIR A DENOSTAR Y A DECIR QUE SI EL ALCALDE O NO EL ALCALDE, TENEMOS QUE PONERNOS A CHAMBEAR, A DAR NUESTROS RESULTADOS. PERO SÍ ESTAMOS COMPLETAMENTE DE ACUERDO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN ESTA COMISIÓN, LLEGAR HASTA SUS ULTIMAS CONSECUENCIAS PARA PODER ESTAR AYUDANDO A NUESTRA GENTE DE CADEREYTA. DE AHÍ DOCTORA, DE TODO CORAZÓN SE LO DIGO, VAMOS A TRABAJARLO IGUAL, DE IGUAL MANERA TE LO DIGO AMIGO PACO, VAMOS HACERLO PARA PODER LLEGAR AYUDAR A NUESTRA GENTE. QUIERO YA NADA MÁS POR ÚLTIMO DECIRLES QUE HAY QUE CONVOCAR LO MÁS PRONTO POSIBLE A ESTA COMISIÓN PARA PODERLES DAR EL RESULTADO QUE TANTO ESTÁN ANHELANDO LA GENTE DE CADEREYTA. MUCHÍSIMAS GRACIAS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR AL C. **DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES CELEBRO QUE SE CONFORME ESTA COMISIÓN, CELEBRO QUE PODAMOS INVOLUCRARNOS COMO REPRESENTANTES POPULARES EN LO QUE ESTÁ SUcediendo EN CADEREYTA. CREO QUE ES MUY ÚTIL QUE ACUDAMOS EN AUXILIO A ESAS POBLACIONES, VEAMOS SUS NECESIDADES Y TRATEMOS DE

RESOLVER DE SU PROBLEMÁTICA LO QUE ESTE A NUESTRO ALCANCE. PERO HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA AGRADECER QUE VAYAN A VOTAR TODOS A FAVOR DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERO ADEMÁS PARA MENCIONAR Y REFERIRME A MIS DOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE HAN MENCIONADO O HAN QUERIDO RECONVENIR A MI COMPAÑERA DIPUTADA BLANCA POR LAS PALABRAS QUE USA EN ESTA TRIBUNA Y HAGO ESTA INTERVENCIÓN CON TODO RESPETO PERO TENGO QUE RECORDARLES A LOS QUE USARON ESTA TRIBUNA QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN PERMITE A LOS DIPUTADOS UNA COMPLETA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y NUESTRA MISMA CONSTITUCIÓN DICE QUE NINGÚN DIPUTADO PUEDE SER RECONVENIDO POR LO QUE EXPRESE EN ESTA TRIBUNA, ENTONCES, YO RECHAZO TOTALMENTE LO QUE VINO A DECIR AQUÍ MI COMPAÑERO DANIEL TORRES, RESPETO QUE NO ESTE DE ACUERDO CON LA FORMA EN QUE SE EXPRESA MI COMPAÑERA PERO NO TIENE NINGÚN DERECHO A RECONVENIRLA, AQUÍ PODEMOS EXPRESARNOS COMO SE NOS PEGUE LA GANA, SOBRE TODO EN DEFENSA DEL PUEBLO QUE ESTÁ AQUÍ PARA VER QUIÉN LOS DEFIENDE Y QUIÉN NO. COMPAÑERA DIPUTADA YO QUIERO DARLE A USTED UN APLAUSO, MÍRELO, MIRE, (APLAUSO) Y LE VOY A DECIR POR QUÉ, PORQUE USTED NO SIENDO DIPUTADA DE ESE TERRITORIO HA LUCHADO Y HA DEFENDIDO MÁS A LA GENTE QUE LOS QUE FUERON ELECTOS POR ESE TERRITORIO, INCLUSIVE MÁS QUE EL ALCALDE QUE NO SÉ DE QUÉ PARTIDO ES PERO QUE LO HE VISTO AHÍ NADA MÁS CALLADO, ESPERANDO A VER QUÉ DICE EL GOBERNADOR, QUÉ DICE PEMEX, YO LA FELICITO A USTED PORQUE USTED ES UNA PERSONA AUTÉNTICA QUE DEFIENDE AL PUEBLO SI IMPORTAR AQUÍ SI ALGUIEN SE OFENDE POR LAS PALABRAS QUE USTED UTILIZA, USTED TIENE LIBERTAD ABSOLUTA PARA HABLAR Y SE LO DIGO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA

ESTABLECIDO QUE UN DIPUTADO EN LA TRIBUNA NUNCA PUEDE SER RECONVENIDO, NI SIQUIERA POR UN COMPAÑERO, Y ESO MI COMPAÑERO DANNY TORRES LO SABE PORQUE ES ABOGADO Y SIN EMBARGO VIENE AQUÍ A EXPRESAR DESCONTENTO POR LA FORMA EN QUE USTED SE EXPRESA, A USTED NADIE PUEDE DECIRLE QUÉ DECIR Y QUÉ NO, LA FELICITO POR SER TAN AGUERRIDA Y VOY A IR CON USTED A CADEREYTA PARA POYAR A ESTA GENTE QUE SÍ CREE EN USTED. GRACIAS”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “QUE EXPOSICIÓN TAN MAESTRA DE MI COMPAÑERO. PRECISAMENTE POR LA CIVILIDAD, POR LO QUE REPRESENTA ESTE CONGRESO, PORQUE REPRESENTAMOS A MILES DE CIUDADANOS Y PORQUE VENIMOS AQUÍ AL DEBATE DE LAS IDEAS, YO HICE UN LLAMADO A LA CIVILIDAD, RECONVENIR SABE PRECISAMENTE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ PORQUE TAMBIÉN ES ABOGADO, NO ES QUE MENCIONE Y QUE HAGA UN LLAMADO A LA CIVILIDAD, TENEMOS QUE REALZAR LA PROBLEMÁTICA NO LAS DESCALIFICACIONES, NO LOS SENTIMIENTOS PERSONALES, HACIA EL TEMA PARTIDISTA QUE ESO NO ABONA EN NADA, ES UN TEMA QUE TENEMOS QUE ESTAR JUNTOS TODOS, Y NO ÚNICAMENTE LOS DIPUTADOS COMO EL DÍA DE HOY QUE VAMOS A TENER UN ACUERDO DE UNIDAD, SINO QUE TENEMOS QUE SUMAR LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO EL MUNICIPIO COMO LAS QUE LLEVA A CABO EL ESTADO, COMO LAS QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO FEDERAL PORQUE ES UN TEMA QUE NOS PREOCUPA, PERO VENIR AQUÍ Y DECIR LO QUE ME ACABA DE DECIR EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA PUES SEGUIMOS EN LA MISMA BURBUJA DE LO POLÍTICO NO LE INTERESA AL PUEBLO LO POLÍTICO,

NI LAS DISCUSIONES, ESO ME QUEDA BIEN CLARO, LO QUE LES INTERESA SON LAS SOLUCIONES Y HOY ESTA VA A SER UNA SOLUCIÓN QUE VA ABONAR A QUE SE INVESTIGUE, QUE VA ABONAR A QUE SE PUEDA RESARCIR ESE DAÑO QUE TIENEN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA Y DE ESTA MANERA QUE PUEDAN TENER ESE BENEFICIO Y ESA SOLUCIÓN. LO VUELVO A DECIR, EL LLAMADO ES A LA CIVILIDAD, HEMOS VISTO QUE AQUÍ INCLUSIVE HA HABIDO CASOS EN ESTA LEGISLATURA QUE HASTA ANDABAN QUERIENDO PEDIR JUICIO POLÍTICO POR EL TEMA DEL RESPETO, YO LO ÚNICO QUE LES DIGO A MIS COMPAÑEROS VAMOS A DARLE IMPORTANCIA A LO QUE AL PUEBLO LE INTERESA, QUE NO ES QUE DISCUTAMOS, SINO QUE LOS APOYEMOS SIEMPRE”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. Y COMO BIEN LO DICE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, AQUÍ VENIMOS A DECIR EN ESTA TRIBUNA LO QUE LA GENTE Y LOS CIUDADANOS NECESITAN, Y AHORITA LAS PERSONAS QUE VIENEN DE ESOS EJIDOS TRAEN UN PLIEGO PETITORIO QUE ELLOS VAN A PRESENTAR EN OFICIALÍA DE PARTES Y LOS VOY A ACOMPAÑAR EN ESTE MOMENTO. Y LAS PETICIONES SON: PRIMERO.- QUE ESTE CONGRESO INICIE A JUICIO POLÍTICO CONTRA EL ALCALDE DE CADEREYTA, JOSÉ EMETERIO ARIZPE TÉLLEZ, PARA QUE EN SU MOMENTO SE LE FINQUEN RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL MAL EJERCICIO DE SU DEBER Y QUE SEA INMEDIATAMENTE DESTITUIDO DE SU CARGO POR LA INEPTITUD QUE HA DEMOSTRADO AL OCULTAR EL DERRAME DEL HIDROCARBURO DEL RÍO SAN JUAN. SEGUNDO.- QUE ESTE CONGRESO EXHORTE A PEMEX EL CUMPLIMIENTO DE UNA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS A NUESTRAS PARCELAS Y CULTIVOS....

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA, EXPRESÓ: “A VER DIPUTADA, SI ME PERMITE. Y UNA MOCIÓN DE ORDEN. USTED PARTICIPÓ POR ALUSIONES PERSONALES Y NO PARA AHONDAR EN EL TEMA. ENTONCES, SI LES PEDIRÍA DIPUTADA QUE NOS DIRIGIÉRAMOS NADA MÁS A LO QUE SOLICITÓ USTED LA PALABRA POR ALUSIONES PERSONALES SI ES TAN AMABLE”.

C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN: “MUY BIEN, SÓLO LES QUIERO INFORMAR QUE AHORITA VAMOS A IR A OFICIALÍA DE PARTES A ENTREGAR EL PLIEGO PETITORIO QUE USTEDES ME HICIERON LLEGAR Y SI USTEDES....

C. PRESIDENTA: “ESTÁ EN TODO SU DERECHO DIPUTADA DE PASAR A OFICIALÍA DE PARTES, PERO TIENE QUE HACERSE POR ESE CONDUCTO Y SÍ LE PEDIRÍA PARA SEGUIR AVANZANDO EN EL TEMA SI ES SU PARTICIPACIÓN RESPETAR EL ORDEN DE LOS ORADORES PARA PODER CONTINUAR CON EL SIGUIENTE. AHORITA MISMO EL DIPUTADO ALFREDO NOS SOLICITÓ QUE HICIÉRAMOS ESE RESPETO DIPUTADA. Y USTED TUVO SU TURNO Y SOLICITÓ AHORA POR ALUSIONES PERSONALES Y EN ESE SENTIDO NOS TENEMOS QUE APEGAR DE ACUERDO AL REGLAMENTO”.

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ENTERADA MUCHAS GRACIAS. ENTONCES SOLAMENTE LES VENGO A DECIR QUE SOLO VOY A HACER UNA VOZ DE ESOS DE LOS POBLADORES Y QUE LA MANERA EN QUE YO ME EXPRESE EN ESTA TRIBUNA O QUE HABLE, NADIE TIENE QUE

VENIR OBVIAMENTE A DECIR DE LA MANERA EN QUE DEBO DE CONDUCIRME,
SIEMPRE LO VOY A HACER DE UNA MANERA RESPETUOSA. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR AL C.
DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO
DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO, PUES MUY BUENAS TARDES A TODOS LOS
CAMPESINOS, PAISANOS DE AHÍ DE CADEREYTA DEL DISTRITO 23. PARA QUE
SEPAN QUE NOSOTROS SOMOS UNA SOLA VOZ QUE ESTAMOS A FAVOR DE
RESARCIR EL DAÑO CAUSADO POR ESE DERRAME EN PETRÓLEOS, CAUSADO POR
LO QUE HAYA SIDO QUE NO SE HA SABIDO, QUE NO HA HABIDO EL PERITAJE, NO
SE HA FORMADO LO PRINCIPAL QUE SE HIZO PEMEX, YO A MI ME CONSTA PORQUE
HE IDO CADA DÍA A PARTIR DEL 16, ALGUNOS ME HAN VISTO, OTROS NO ME HAN
VISTO, AQUÍ TENGO LAS FOTOS FUNDAMENTADAS PARA ENSEÑÁRSELAS O
VAMOS CON LOS CAMPESINOS, CON MI COMPADRE ELIUD, CON TODOS LOS
COMISARIADOS, CON LOS QUE QUIERAN. CUANDO LLEGUE YO AHÍ, VI EL RÍO,
CUANDO ESTABA LA SEQUIA DESCARGANDO ATRÁS DEL PANTEÓN ESTABA
FEÍSIMO, ERA PURO COMBUSTIBLE, ERA TODO UNA LAGUNA NEGRA, SE
PUSIERON LOS CORDONES OLEOFÍLICOS QUE SON HIDROFÓBICOS, RETIENEN EL
COMBUSTÓLEO Y DEJAN PASAR EL AGUA, SE LE LIMPIÓ EL RÍO Y LAS ACEQUIAS,
YO CREO QUE EN UN GRAN PORCENTAJE, A LO MEJOR NO COMO DICEN EL 90, 95,
PERO POR AHÍ ANDA, AHORITA LA GENTE ESTÁ MANEJÁNDOSE EN LA SEQUIA,
SON 400 GENTES QUE ESTÁN EN LA SEQUIA PARA LIMPIARLA BIEN; DE HECHO
HAY UN DAÑO, VAMOS A VER PRIMERO LO IMPORTANTE PARA PETRÓLEOS FUE
SANITIZAR, LIMPIAR EL RÍO, LUEGO VAMOS A VER, CONTENER TODOS EL CRUDO
QUE TENÍAN AHÍ, QUITARLO DE AHÍ, CONFINARLO EN LUGARES PERMITIDOS.

DESPUÉS DE ESO, VAMOS A VER QUE EL RÍO YA ESTÁ EN SU TOTALIDAD, BUENO, NO EN SU TOTALIDAD PERO A COMO ESTABA YA TIENE UN GRAN AVANCE, LAS TIERRAS NO PUEDEN REGAR, ESTOY DE ACUERDO; USTEDES NO PUEDEN REGAR CON ESA AGUA CONTAMINADA. NOSOTROS ESTAMOS VELANDO POR LOS INTERESES DE LOS CAMPESINOS, ESTOY YENDO CON CADA UNO DE LOS COMISARIADOS, YA CON MI COMPADRE SEVERO YA ME LEVANTÓ UNAS LISTAS AHÍ PARA VER TODOS LOS DAMNIFICADOS DE AHÍ DE TEPEHUAJE, DE HECHO AHÍ EN TEPEHUAJE HICIMOS UNOS RAJES PARA QUE SE HICIERAN UNAS TOMAS DE AGUA PARA QUE REGARAN LAS PARCELAS QUE ESTÁN CONTAMINADAS. LA PRODUCCIÓN MUY PROBABLEMENTE SE PIERDA EN ESTE CICLO PORQUE NO SE VAN A REGAR, NO HA LLOVIDO COMO QUIERA; PERO ESO NO QUIERE DECIR QUE NOSOTROS NO ESTEMOS AL PENDIENTE DE TODOS, PETRÓLEOS EN CADA DESASTRE QUE HA HABIDO DESDE QUE LLEGÓ PETRÓLEOS, SIEMPRE HA COADYUVADO A LA GENTE EN CADEREYTA EN TODOS LOS SENTIDOS, AHORA AQUÍ TAMBIÉN DEBEMOS INCLUIR A SAGARPA, SEMARNAT, CONAFOR, A TODAS LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO PARA QUE SE SUMEN Y NOS AYUDEN, LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO: MUNICIPAL, ESTATAL, FEDERAL; TODOS TENEMOS QUE ESTAR A FAVOR EN UNA SOLA VOZ, A FAVOR DE LOS CAMPESINOS, SON LOS MÁS NECESITADOS, NO LOS VAMOS A DEJAR SOLOS, ESTA COMISIÓN QUE TENEMOS LES ASEGURAMOS QUE VAMOS A SALIR ADELANTE Y USTEDES VAN A TENER LO QUE USTEDES CONSIDEREN NECESARIO QUE SE LES HAYA AFECTADO AHÍ, TIENE QUE HABER UN PERITAJE Y TIENE QUE HABER UNA SOLUCIÓN PARA SU PROBLEMA, NO SE MORTIFIQUEN POR NADA, EL GLPRI VA A ESTAR AL PENDIENTE DE QUE USTEDES TENGAN LO NECESARIO. SOMOS DE CADEREYTA, VAMOS A ESTAR AL PENDIENTE. SOY GERARDO GARCÍA, PARA SERVIRLES".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR AL C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. BIENVENIDOS COMPAÑEROS DE LOS DISTINTOS EJIDOS Y COMUNIDADES DE CADEREYTA. EFECTIVAMENTE YO QUIERO RATIFICAR LO QUE MIS COMPAÑEROS SE HAN SUBIDO A MANIFESTAR EN ESTA TRIBUNA. ESTAMOS A FAVOR DE DEFENDER LOS INTERESES DE LA GENTE, ESTAMOS A FAVOR DE ESA DEFENSA QUE LA VAMOS A HACER TODOS UNIDOS EN ESTE CONGRESO, TODA LA LEGISLATURA, LA LXXIII LEGISLATURA VA A APOYAR ABSOLUTAMENTE ESTA INICIATIVA. EN MI CASO PERSONAL, CON MUCHO AGRADO, CON MUCHO GUSTO, CON MUCHO COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD ASUMO LA PRESIDENCIA DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE DAÑO ECOLÓGICO CAUSADO POR UN DERRAMAMIENTO DE HIDROCARBUROS EN UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE ABASTO QUE TIENEN USTEDES. SIN EMBARGO, LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN OBEDECE PRECISAMENTE A QUE VAMOS A INVESTIGAR QUÉ ES LO QUE PASÓ, NO PODEMOS AVENTAR AL VUELO CULPAS, CRITICAR GENTES, Y SOBRE TODO, NO PODEMOS HACER QUE LA GENTE SIGA MÁS MOLESTA DE LO QUE YA ESTÁ CON JUSTA RAZÓN. YO CREO QUE USTEDES VAN A COINCIDIR CONMIGO EN QUE TENEMOS QUE SER MUY PRUDENTES, TENEMOS QUE SER MUY ENÉRGICOS POR SUPUESTO, PERO TENEMOS QUE PLANEAR QUÉ ES LO QUE VAMOS QUE HACER, ESTA COMISIÓN, QUE POR CIENTO QUIERO INFORMARLES QUE NOS REUNIREMOS A LA BREVEDAD, POSIBLEMENTE EL MISMO DÍA DE MAÑANA, VAMOS A HACER, VAMOS A PLANTEAR ¿CUÁLES SON LAS ESTRATEGIAS QUE TENEMOS QUE HACER? ¿QUÉ AUTORIDADES ESTÁN INVOLUCRADAS? ¿QUÉ GRUPOS TENEMOS QUE ATENDER PRIORITARIAMENTE?

¿CUÁLES SON LAS SOLUCIONES? ¿A QUIÉN VAMOS A EXHORTAR PARA QUE BUSQUEN A LOS RESPONSABLES DE ESTE DERRAME? HAY MUCHAS VERSIONES, USTEDES HABRÁN OÍDO QUE ERA UNA TOMA CLANDESTINA DE GASOLINA, NO VENÍA DIRECTAMENTE DE UN OLEODUCTO DE PEMEX, SINO QUE ERA UN TUBO QUE ESTABA POR DEBAJO DEL RÍO Y QUE FUE EL QUE PRECISAMENTE POR ESA FALTA DE TÉCNICA QUE ADOLECE, QUIENES SE ROBAN LA GASOLINA, CAUSARON ESTE DAÑO. YO LE QUIERO PEDIR A USTEDES QUE TENGAN LA CONFIANZA EN LA LEGISLATURA, NOS HEMOS MANIFESTADO TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS A FAVOR PRECISAMENTE DE LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN. Y QUE EN ESE SENTIDO, USTEDES TAMBIÉN NOS EXIJAN A NOSOTROS SI VEN QUE NO ESTÁN TENIENDO LOS RESULTADOS NECESARIOS, PERO LES PIDO TAMBIÉN QUE TENGAN PACIENCIA, COMPRENSIÓN, QUE GUARDEMOS LA CORDURA, QUE GUARDEMOS EL RESPETO, QUE GUARDEMOS LA CIVILIDAD Y QUE INVOQUEMOS EXCLUSIVAMENTE AL DIALOGO Y A LA CONCERTACIÓN. DESDE AHORITA LES DIGO QUE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A ESTE DESASTRE, QUE TENGAN LA CERTEZA QUE VAMOS A TRABAJAR POR EL BIEN DE USTEDES. MUCHAS GRACIAS Y BIENVENIDOS”.

AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA, EXPRESÓ: “QUISIERA HACERLES DE SU CONOCIMIENTO QUE PRIMERO TENEMOS QUE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE QUE SE HAGA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA. POR LO CUAL, VOY A SOLICITAR A OFICIALÍA MAYOR ABRA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN PARA HACER LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE. Y DESPUÉS PROCEDEREMOS A TRAVÉS DE CÉDULA

COMO LO MARCA EL REGLAMENTO, AHORA SÍ LA VOTACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.

C. PRESIDENTA: “FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE PUEDA CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA PARA LA INVESTIGACIÓN DEL PROBLEMA QUE EXISTE EN EL RÍO SAN JUAN”.

LA C. PRESIDENTA, CONTINUÓ DICENDO: “DE ACUERDO AL REGLAMENTO, VAMOS A PROCEDER AL SIGUIENTE QUE ES LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN QUE YA FUE PROPUESTA CON ANTERIORIDAD POR LA DIPUTADA BLANCA LILIA PARA LA CONFORMACIÓN DE ESTA COMISIÓN Y SE HARÁ A TRAVÉS DE CÉDULAS. POR LO QUE SOLICITO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN ENTRE LOS DIPUTADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL DERRAME DE PETRÓLEO EN EL RÍO SAN JUAN, EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN”.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA QUE ESTÁ AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

UNA VEZ DEPOSITADAS LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIOS SE SIRVIERAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS PARA LA INTEGRACIÓN PARA LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL DERRAME DE PETRÓLEO EN EL RÍO SAN JUAN, EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE: A FAVOR 33 VOTOS, EN CONTRA 1 VOTO, ABSTENCIÓN 1 VOTO. APROBADO POR MAYORÍA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA, EXPRESÓ: “FUE APROBADO POR MAYORÍA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL, VOY A DAR LECTURA A LO SIGUIENTE: LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DERRAME PETROLERO EN EL RÍO SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN; LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE:	DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO
VICEPRESIDENTE:	DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN
SECRETARIO:	DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS
VOCAL:	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ
VOCAL:	DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO
VOCAL:	DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL
VOCAL:	DIP. FRANCISCO LUIS TREVÍNO CABELLO
VOCAL:	DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ

VOCAL: **DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA”.**

POR LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES A TODOS. QUISIERA ANTES QUE NADA DE MI EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, ME GUSTARÍA DAR LA BIENVENIDA A LA LICENCIADA ROXANA CAZARES, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN REGIOMONTANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y AL GRUPO DE VOLUNTARIAS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN EN GALERÍAS. BIENVENIDAS AMIGAS, GRACIAS POR ESTAR AQUÍ. Y ES QUE DE ESO VA A TRATAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN ME VOY A TOMAR LA LIBERTAD DE LEER EN REPRESENTACIÓN. SEÑORA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESIDENTA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. CON SU PERMISO. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ESTIMADOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, A CASI NADIE DE USTEDES SE LE HA ESCAPADO ESTA CAMPAÑA VIRAL CREATIVA, SENCILLA, Y EN OCASIONES HASTA DIVERTIDA, QUIZÁ LA MÁS EXITOSA DEL AÑO, ME REFIERO A LA CAMPAÑA CONOCIDA COMO EL RETO DE LA

TINA DE HIELO O ICE BUCKET CHALLENGE, QUE GRACIAS A SU FUERTE DIFUSIÓN QUE SE DIO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES, ATRAJO DE INMEDIATO LA ATENCIÓN DE TODOS A NIVEL INTERNACIONAL COMO NACIONAL, SIN DISTINCIÓN DE EDADES O ESTRATO SOCIAL. DICHA CAMPAÑA SURGIÓ COMO EL GRITO DESESPERADO DE UN PACIENTE CON ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA) QUE HASTA NO HACE MUCHO, ERAN SIGLAS CASI DESCONOCIDAS. HOY TODO EL MUNDO HABLA DE ELLA, PERO AUN POCA GENTE SABE QUÉ ES EN REALIDAD O EN QUÉ CONSISTE DICHA ENFERMEDAD. HOY POR HOY SABEMOS QUE ES UNA TERRIBLE ENFERMEDAD DEGENERATIVA DE TIPO NEUROMUSCULAR, QUE SE ORIGINA CUANDO LAS CÉLULAS DEL SISTEMA NERVIOSO, LLAMADAS MOTO NEURONAS, DISMINUYEN GRADUALMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y MUEREN, PROVOCANDO UNA PARÁLISIS MUSCULAR PROGRESIVA DE PRONÓSTICO DESGRACIADAMENTE MORTAL. SIN EMBARGO, LAS FUNCIONES CEREBRALES NO RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD MOTORA COMO LA SENSIBILIDAD Y LA INTELIGENCIA SE MANTIENEN INALTERADAS, ESTO SIGNIFICA QUE LAS PERSONAS AFECTADAS CON ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA ESTÁN PERFECTAMENTE CONSCIENTES Y SENSIBLES MIENTRAS SU CUERPO SUFRE LENTAMENTE HASTA SU MUERTE. AHORA BIEN, DE ACUERDO CON ESTADÍSTICAS EN LOS ESTADOS UNIDOS CADA AÑO SE REGISTRAN 2 CASOS POR CADA 100 MIL HABITANTES. EN MÉXICO NO EXISTE AÚN CLARIDAD DE LA CIFRA, DEBIDO A QUE NO CONTAMOS CON MUCHOS MÉDICOS QUE DIAGNOSTIQUEN DICHA ENFERMEDAD, AÚN Y QUE LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA NO FUE DESCUBIERTA RECIENTEMENTE, SEGURAMENTE HAY QUIEN RECUERDA A LOU GEHRIG FAMOSO JUGADOR DE BÉISBOL QUE SE LA DIAGNOSTICARON EN EL AÑO DE 1939, QUE INCLUSO SE LE DIO SU NOMBRE A ESTA ENFERMEDAD POR MUCHOS AÑOS. TAMBÍEN ESTUVO COMO ANTECEDENTE

EL CASO DEL AFAMADO CIENTÍFICO STEPHEN HAWKING QUE LA PADECIÓ DESDE LOS 27 AÑOS Y EXTRAÑAMENTE PUDO SOBREVIVIR, SIENDO QUE EL PRONÓSTICO DE VIDA UNA VEZ DESARROLLADA LA ENFERMEDAD, ERA DE MENOS DE 10 AÑOS. ESTO SÓLO INDICA LO POCO QUE SE CONOCE DE LA MISMA MATERIA. RECENTEMENTE CONOCÍ DE CERCA LA SITUACIÓN DEL JOVEN PABLO FERRERA, UN ATLETA REGIOMONTANO DE PRUEBAS DE RESISTENCIA, QUE DESDE HACE 5 AÑOS PADECE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA QUE PASÓ POR DIVERSOS TRATAMIENTOS EN LOS MEJORES HOSPITALES DE MONTERREY SIN TENER UN DIAGNÓSTICO DICHA ENFERMEDAD, NO FUE HASTA HACE UNOS MESES QUE SALIÓ A LA LUZ LA ENFERMEDAD QUE PUDIERON BRINDARLE ATENCIÓN MÉDICA EN ESTADOS UNIDOS. ESTE ES UN CLARO EJEMPLO QUE SI PABLO HUBIERA TENIDO UN DIAGNÓSTICO OPORTUNO, SE LE HUBIERA PODIDO OFRECER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, YA QUE NO EXISTE CURA PARA ESTE TERRIBLE MAL. GRACIAS A LA OPORTUNIDAD DEL RETO, HA DESPERTADO FIBRAS SENSIBLES ENTRE LOS NUEVOLEONESES, SOLIDARIZÁNDOSE CON SUS SÍNTOMAS, APOYANDO CON RECURSOS ECONÓMICOS A ESTAS PERSONAS CON ESTA GRAVE ENFERMEDAD. POR OTRO LADO, QUIERO SEÑALAR QUE FORMALMENTE DESDE EL AÑO DE 1997 LA ASOCIACIÓN REGIOMONTANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTA Y EL GRUPO DEL VOLUNTARIAS, VELA POR LOS PACIENTES TAMBIÉN CON ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA, QUE HA RECIBIDO ALGUNOS DONATIVOS POR EL MOVIMIENTO QUE SE HA GENERADO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, SIN EMBARGO NO SON SUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN DONDE PUEDAN SEGUIR APOYANDO TANTO A PACIENTES CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE COMO A LOS PACIENTES DE ESCLEROSIS LATERAL, PORQUE ELLAS NO SON DE LAS QUE DICEN: “NO LOS VOY A ACEPTAR PORQUE NO SON PACIENTES CON ESCLEROSIS”

MÚLTIPLE”, AL CONTRARIO, ELLAS ACEPTAN A TODO TIPO DE ENFERMOS O PACIENTES. ELLAS REQUIEREN URGENTEMENTE QUE LAS APOYEMOS PARA TENER Y CONTAR CON INSTALACIONES DIGNAS DONDE PUEDAN APOYAR A LAS FAMILIAS DE ESTOS PACIENTES CON ESTA ENFERMEDAD A SOBRELLEVARLA Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SUYOS. YO QUISIERA TAMBIÉN PEDIR EL USO DE LAS PANTALLAS EN ESTE MOMENTO PARA QUE NOS DIÉRAMOS CUENTA ALGO DEL TRABAJO QUE HACE LA ASOCIACIÓN MIENTRAS SIGO CON MI EXPOSICIÓN SEÑORA PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS EN EL RECINTO AL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, CONTINUÓ DICIENDO: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. ESTAS SON ALGUNAS IMÁGENES DE LAS REUNIONES QUE HA TENIDO LA ASOCIACIÓN, LOS PREMIOS QUE SE LES HAN DADO COMO ASOCIACIÓN REGIOMONTANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE, Y EL TEMA DE LO QUE COMENTABA HACE UNOS MOMENTOS DE LA CREACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE ESE CENTRO DE ATENCIÓN PARA ENFERMOS. VAN MUY AVANZADOS, ESTÁN A PUNTO DE CONCLUIR SU SUEÑO, ESTÁN A TRES MILLONES DE PESOS DE CONCLUIR UNA REALIDAD QUE DESDE HACE MUCHOS AÑOS SE VENÍA PENSANDO PERO NO CONTABAN CON ESTAS INSTALACIONES QUE PRONTO CON LA AYUDA Y LA SENSIBILIDAD DE LOS NUEVOLEONESES SE VA A HACER REALIDAD. CABE SEÑALAR QUE ACTUALMENTE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, IMPARTE CÁTEDRA EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA CARRERA EN LAS ÁREAS DE REUMATOLOGÍA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA CLÍNICA, DONDE PRECISAMENTE SE VE ESTA ENFERMEDAD. POR ELLO, QUE EL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS SUMAMOS A QUE SE SIGA INVESTIGANDO Y SE CONOZCA MÁS DE LAS ENFERMEDADES, ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA Y ESCLEROSIS MÚLTIPLE, PARA SEGUIR INFORMANDO A LA CIUDADANÍA DE LOS TRATAMIENTOS Y SOLUCIONES PARA QUE PUEDAN TENER DERECHO A UNA VIDA SALUDABLE. FINALMENTE Y AUNADO A LO ANTERIOR ES QUE ESTE DÍA PROPONGO LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UN REGISTRO DE LOS PACIENTES DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA, DIAGNOSTICADOS EN LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DE SALUD, ASÍ COMO LLEVE A CABO PROGRAMAS PARA QUE TODOS LOS MÉDICOS DE PRIMER CONTACTO QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO, SEAN CAPACITADOS PARA ADQUIRIR LAS DESTREZAS NECESARIAS Y PUEDAN IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE LOS CASOS DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA Y DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A SU DIRECTOR DOCTOR SANTOS GUZMÁN, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LA ASOCIACIÓN REGIOMONTANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE, REALICEN DE MANERA PERMANENTE CONFERENCIAS SOBRE CÓMO DETECTAR A TIEMPO ESTA ENFERMEDAD Y LOS TRATAMIENTOS MÉDICOS QUE DEBEN SEGUIRSE. FIRMAMOS TODOS LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, CONTINUÓ DICIENDO: “ANTES DE TERMINAR YO QUISIERA LLAMAR A LA SENSIBILIDAD DE TODOS LOS AQUÍ PRESENTES DIPUTADOS, COMPAÑEROS DE ESTA LEGISLATURA, A QUE HAGAMOS FRENTE COMÚN CON LA ASOCIACIÓN REGIOMONTANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE QUE NOS SUMEMOS Y QUE NO SEA NADA MÁS UNA MODA EL QUE TENGAMOS LA POSIBILIDAD DE AYUDAR, SINO QUE, NO SEA PASAJERO, A CUALQUIERA DE NOSOTROS O NUESTROS FAMILIARES LES PUEDE PASAR. YO TENGO UN CASO QUE CONOCÍ HACE ALGUNOS AÑOS QUE TIENE YA CINCO AÑOS CON ESTA ENFERMEDAD, PERO CINCO AÑOS DE NO SABER DE QUÉ SE TRATABA, CINCO AÑOS DE IR PERDIENDO FUERZA, MOVILIDAD Y FUE PRECISAMENTE HASTA HACE UNOS TRES MESES QUE SE LE DIAGNOSTICÓ ESCLEROSIS LATERAL; PERO DESPUÉS DE CUATRO AÑOS Y MEDIO, SIN SABER, VIENDO MÉDICOS DE TODAS PARTES Y HOSPITALES DE TODOS LADOS, ES INCREÍBLE PERO CIERTO. REQUERIMOS URGENTEMENTE DE QUE TENGAMOS MÁS PERSONAS CAPACITADAS PARA LA DETECCIÓN, Y OTRAS TANTAS COSAS MÁS QUE REQUERIMOS PARA APOYAR A LA GENTE QUE SE ENCUENTRA EN ESTA SITUACIÓN. CONSIDERO QUE LA LABOR QUE HACE LA ASOCIACIÓN REGIOMONTANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE, ES UNA LABOR QUE DEBEMOS NO SOLO DE APLAUDIR LOS NUEVOLEONESES, SINO DE SUMARNOS CODA A CODA CON ELLOS Y LOGRAR CADA VEZ MÁS QUE LA GENTE SE CONTAGIE, PERO SE CONTAGIE DE AYUDA, SE CONTAGIE DE SERVIR, SE CONTAGIE DE PARTICIPAR, PORQUE HOY ES POR ELLOS, MAÑANA, PUEDE SER POR NOSOTROS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS POR ESCUCHARME AMIGOS COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

C. PRESIDENTA: “NOS HACE LA OBSERVACIÓN EL DIPUTADO, QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, DESPUÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS”.

PARA HABLAR A FAVOR, SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. VENGO A SUMARME A FAVOR DE ESTE TEMA QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS BARONA, Y QUIERO TRAER A COLACIÓN QUE HACE APENAS DOS SEMANAS TUVIMOS LA FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE DISTINTAS ASOCIACIONES CIVILES ENTRE LAS QUE ESTABAN LA QUE HOY MENCIONA MI COMPAÑERO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA SUMAR ESFUERZOS PRECISAMENTE EN HECHOS REALES EN LO QUE SE VA REQUIRIENDO POR PARTE DE LA SOCIEDAD Y ESTO ES UN EVENTO QUE VIENE A REFORZAR TODA ESTA LABOR QUE HACE LA SOCIEDAD CIVIL EN FAVOR DE LAS PERSONAS QUE PADECEN NO SÓLO ESTA ENFERMEDAD, HOY NOS TOCA HABLAR DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA, PERO HAY MUCHAS MÁS QUE TENEMOS QUE PONER ATENCIÓN. HOY POR HOY ESTE ES EL TEMA QUE NOS OCUPA Y VENIMOS A RESPALDARLO. Y CASUALMENTE Y REALMENTE ES UNA CAUSALIDAD; LA SEMANA PASADA EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN SE DIO A CONOCER EL CASO DE UN SEÑOR DE ESCOBEDO, MAURICIO ERNESTO MORALES VALDEZ, QUE PRECISAMENTE TIENE ESTA ENFERMEDAD DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA, TUvimos LA OPORTUNIDAD, TUvimos LA BENDICIÓN DE PODER AYUDARLO EL DÍA DE AYER, ESTUVIMOS VISITÁNDolo, Y REALMENTE ES IMPACTANTE VER LA MANERA EN QUE SE VA CONSUMIENDO UN SER HUMANO CON ESTA ENFERMEDAD. ES IMPACTANTE VER TODO EL DAÑO COLATERAL QUE TIENE LA FAMILIA AL

EMPEZAR A CAMBIAR TODA SU DINÁMICA DE VIDA, TODA SU COTIDIANIDAD SE TRANSFORMA, SE SUFRE, SE LUCHA, SE BATALLA. EL DÍA DE AYER TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE LLEVARLE ALGUNOS COMPLEMENTOS QUE VIENEN A ALIGERAR POR UNOS DÍAS ESTA DIFÍCIL CARGA, Y HEMOS HECHO UN COMPROMISO DE QUE SEA PERMANENTE PARA QUE NO SEA ALGO PALIATIVO NADA MÁS, Y LO VAMOS A HACER MIENTRAS PODAMOS TENER ESA OPORTUNIDAD DE APOYARLES. TAMBIÉN QUIERO APROVECHAR Y HACER UN LLAMADO AL DELEGADO DEL SEGURO SOCIAL QUE TAMBIÉN TAN AMABLEMENTE Y CON TANTO ACIERTO ESTÁ APOYANDO A ESTE SEÑOR MAURICIO ERNESTO, PERO QUE TAMBIÉN POR LOS TRÁMITES BUROCRÁTICOS QUE SE CONOCEN DENTRO DE LAS ADQUISICIONES Y TODO LO QUE HAY EN LA ASOCIACIÓN DE ESA NATURALEZA, PUES ESTÁ TARDANDO EN LLEGAR EL APOYO. HOY QUEREMOS HACER ESE LLAMADO PARA QUE SE LE ATIENDA, SE LE DÉ LA FACILIDAD Y LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA TENGAN UNA RESPUESTA MÁS PRONTA. Y QUISIERA APROVECHAR MI PARTICIPACIÓN PARA PEDIRLE AL COMPAÑERO ORADOR, CARLOS BARONA, PARA AGREGAR UN PUNTO **TERCERO** A ESTE ACUERDO QUE ÉL PROPONE. LE VOY A DAR LECTURA: “LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD A NIVEL FEDERAL PARA QUE INCLUYA EN EL CATÁLOGO DE SERVICIOS QUE SE OFRECE A TRAVÉS DEL SEGURO POPULAR TANTO EL DIAGNÓSTICO COMO EL TRATAMIENTO DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA”.

EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “CREO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SI ÉL LO ACEPTA, VIENE A BENEFICIAR A UN GRUESO

DE LA POBLACIÓN QUE HOY POR HOY SE ATIENDE EN EL SEGURO POPULAR Y QUE ES UNA DE LAS ENFERMEDADES QUE NO ENTRAN DENTRO DEL CATÁLOGO Y QUE BATALLAMOS TAMBIÉN NOSOTROS COMO SERVIDORES PÚBLICOS PARA APOYARLES EN LOS BENEFICIOS QUE OFRECE EL SEGURO POPULAR. OJALA SEA ACEPTADO, SEA APROBADO POR EL PLENO Y TAMBIÉN QUE SEA APROBADO A NIVEL FEDERAL LA INCLUSIÓN DENTRO DE ESTE CATÁLOGO”.

EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “SEÑORA PRESIDENTA, ANTES DE DEJAR EL TURNO QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN VIRTUD DE QUE VA A TERMINAR EL TIEMPO REGLAMENTARIO, EL QUE SE EXTIENDA LA SESIÓN HASTA CONCLUIR LA LISTA DE ORADORES”.

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS SECUNDÓ LA PROPUESTA DEL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, SECUNDADA POR EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS A FAVOR.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN DEL DIPUTADO PROMOVENTE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO, SI ME PERMITE DAR LECTURA: ““LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD A NIVEL FEDERAL PARA QUE INCLUYA EN EL CATÁLOGO DE SERVICIOS QUE SE OFRECE A TRAVÉS DEL SEGURO POPULAR TANTO EL DIAGNÓSTICO COMO EL TRATAMIENTO DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA””. ¿ACEPTE LA PROPUESTA DIPUTADO?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON MUCHÍSIMO GUSTO PRESIDENTA, CLARO QUE LO ACEPTE. ES MUY IMPORTANTE QUE AUNADO A TODO LO QUE YA HABÍAMOS COMENTADO, Y A LOS OTROS PUNTOS DE ACUERDO, VAYA ÉSTE QUE ES FUNDAMENTAL, PORQUE LA ATENCIÓN, EL ESTAR SUPERVISADOS Y LOS MEDICAMENTOS REBASAN LOS 28, 30 MIL PESOS MENSUALES POR PACIENTE DETECTADO. ENTONCES, SÍ ES MUY IMPORTANTE QUE SE PONGA LAS PILAS LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y OBIVIAMENTE HAGAMOS LO PROPIO PARA EL SEGURO POPULAR. BIENVENIDA ESA PROPUESTA. Y SÍ ME GUSTARÍA NADA MÁS LEER CÓMO QUEDÓ LOS TRES PUNTOS DE ACUERDO FINALMENTE SI ES TAN AMABLE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. PUES ANTES QUE NADA ME SUMO, QUIERO TOMAR ESTA TRIBUNA PARA SUMARME A ESTE TEMA, A ESTE EXHORTO TAN IMPORTANTE Y TAN HUMANO QUE ESTÁ HACIENDO NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO. EL GLPAN, EL GRUPO LEGISLATIVO ACCIÓN NACIONAL ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO EN APOYAR ESTOS TEMAS TAN VALIOSOS Y SOBRE TODO QUE CONCIERNEN CON LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES. PERO TAMBIÉN YO QUERÍA COMENTAR ALGO IMPORTANTE, HUBO ALGO QUE DIJO EL DIPUTADO BARONA QUE CREO YO QUE ES ALGO FUNDAMENTAL NO NADA MÁS EN ESTE TEMA, SINO EN OTROS TEMAS DE SALUD: CONOCER LAS CIFRAS EN EL ESTADO. NO CABE DUDA QUE UN ESTADO QUE SABE, QUE CONOCE LAS CIFRAS DE LAS ENFERMEDADES DE TODAS ESAS SITUACIONES QUE TIENEN QUÉ VER CON LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES, CUANDO TÚ CONOCES UNA CIFRA, CUANDO TÚ INVESTIGAS, TÚ PUEDES ARRANCAR EL PROBLEMA DE RAÍZ, TÚ PUEDES DARTE CUENTA HASTA DÓNDE ESTÁ LLEGANDO LA SITUACIÓN DEL PROBLEMA. ES IMPORTANTE DE VERDAD QUE EN ESTE EXHORTO SE LLEGUE PRINCIPALMENTE A CONOCER ESTAS CIFRAS, QUE SE SEPA EN NUEVO LEÓN LA SITUACIÓN DE ESTA GRAN TERRIBLE ENFERMEDAD, NO SÓLO LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE QUE YA CONOCEMOS, SINO ESTA NUEVA ENFERMEDAD ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA PORQUE ES LA MANERA MÁS SENCILLA, MÁS DIGAMOS QUE TENEMOS A LA MANO PARA PODER DARNOS A LA TAREA DE PODER AYUDAR A LA GENTE, CONOCER LAS CIFRAS ES LO NÚMERO UNO, LUCHAR QUE ES LO MÁS IMPORTANTE POR ESTOS CENTROS DE ATENCIÓN PARA QUE REALMENTE GRACIAS A ESTOS CENTROS DE ATENCIÓN SE LE RESUELVA ESTE PROBLEMA DE SALUD A LA GENTE Y AVOCARNOS, SUMARNOS SOBRETODA, COMO

NUEVOLEONESES A QUE NUESTRA GENTE MÁS DESPROTEGIDA COMO SON LAS PERSONAS QUE TIENEN SU SEGURO POPULAR SE AGREGUE A ESTA LISTA DE SEGURO POPULAR. SE ME HACE IMPORTANTÍSIMA Y VALIOSÍSIMA LO QUE PROPONÍA MI COMPAÑERO JOSÉ JUAN, DEFINITIVAMENTE CREO QUE POR LA SALUD NO PODEMOS PARAR. COMO LEGISLADORES, COMO CONGRESO, COMO REALMENTE PERSONAS Y DIPUTADOS PREOCUPADOS POR NUESTROS NUEVOLEONESES ESTOS SON TEMAS FUNDAMENTALES. LA SALUD ES UNO DE LOS TEMAS MÁS FUNDAMENTALES EN NUESTRO ESTADO. NOS SUMAMOS, ENHORABUENA, CELEBRAMOS ESTE TIPO DE TEMAS, ESTE TIPO DE EXHORTOS Y SOBRETODO PUES AQUÍ ME ESTÁ INFORMANDO ALGO IMPORTANTE, QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN HAY MÁS HASTA LA FECHA 2 MIL PACIENTES CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE, CREO QUE ESTE ES UN FOCO ROJO, UN FOCO DE ALARMA, UN FOCO PARA ESTREMECERNOS DE VERDAD Y PONERNOS A TRABAJAR. YO QUIERO DE VERDAD ANTES QUE NADA FELICITAR A ESTAS SEÑORONAS QUE NOS ACOMPAÑAN Y QUE ESTÁN LUCHANDO POR ESA CAUSA, ENHORABUENA, FELICIDADES. MUCHAS VECES NADA MÁS SALEN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOS PROBLEMAS Y LAS NOTAS DE REALMENTE QUE NOS AFECTAN Y MUY pocas veces vemos estas notas tan positivas, de MUJERES, ASOCIACIONES, HOMBRES Y MUJERES PREOCUPADOS POR EL BIENESTAR DE LOS NUEVOLEONESES. A ESTAS ASOCIACIONES HAY QUE DARLES UN APLAUSO Y HOY UNIRNOS A ESTA CAUSA. DEFINITIVAMENTE EL GRUPO ACCIÓN NACIONAL ESTÁ A FAVOR DE ESTE EXHORTO Y A FAVOR DE QUE SE AGREGUE EN EL SEGURO POPULAR PARA QUE SE ATIENDA A TODAS LAS PERSONAS QUE TIENEN ESTE MAL. MUCHÍSIMAS GRACIAS Y ENHORABUENA”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO HECHO POR EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES CON LA PROPUESTA DE ADICIÓN REALIZADA POR EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA: “**ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UN REGISTRO DE LOS PACIENTES DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA, DIAGNOSTICADOS EN LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DE SALUD, ASÍ COMO LLEVE A CABO PROGRAMAS PARA QUE TODOS LOS MÉDICOS DE PRIMER CONTACTO QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO, SEAN CAPACITADOS PARA ADQUIRIR LAS DESTREZAS NECESARIAS Y PUEDAN IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE LOS CASOS DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA Y DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE. SEGUNDO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LA ASOCIACIÓN REGIOMONTANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE, REALICEN DE MANERA PERMANENTE CONFERENCIAS SOBRE CÓMO DETECTAR A TIEMPO ESTA ENFERMEDAD Y LOS TRATAMIENTOS MÉDICOS QUE DEBEN SEGUIRSE. TERCERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD A NIVEL FEDERAL PARA QUE INCLUYA EN EL CATÁLOGO DE SERVICIOS QUE SE OFRECE A TRAVÉS DEL SEGURO POPULAR TANTO EL DIAGNÓSTICO COMO EL TRATAMIENTO DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA”.** ES CUANTO PRESIDENTA”

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, CON LA ADICIÓN HECHA POR EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SUS VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ES MUY BREVE MI INTERVENCIÓN. UNO DE LOS TEMAS QUE ME HA OCUPADO DESDE QUE LLEGAMOS A ESTE CONGRESO ES EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN, EL BUSCAR LA CALIDAD PARA NUESTROS HIJOS EN SU DIVERSION COTIDIANA. TRAIGO A COLACIÓN ESTE TEMA PORQUE ESTE FIN DE SEMANA EL AMBIENTE ARTÍSTICO LOCAL TUVO UNA PÉRDIDA IMPORTANTE, QUE FUE EL FALLECIMIENTO DE LA ACTRIZ MARÍA EUGENIA LLAMAS, CONOCIDA POR TODOS COMO “LA TUCITA”, Y A QUIEN EN ESTOS MOMENTOS TENGO ENTENDIDO QUE

ESTÁ EN EL SERVICIO DE VELACIÓN. YO QUISIERA RESALTAR SU IMPORTANCIA EN NUESTRO ESTADO Y EN EL AMBIENTE ARTÍSTICO, PORQUE PRECISAMENTE EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS ELLA ERA UNA DE LAS PERSONAS QUE ACUDÍA A LOS CENTROS ESCOLARES A LEER CUENTOS, LOS FAMOSOS CUENTACUENTOS, ACUDÍA CON LOS NIÑOS, DIALOGABA CON ELLOS, LES ENSEÑABA EL VALOR DE LA LECTURA, LES ENSEÑABA Y LES MOSTRABA UN ROSTRO AMABLE DE LA DIVERSIÓN Y DE CÓMO SÍ ES POSIBLE LLEGAR AL CORAZÓN Y A LA MENTE DE TODOS LOS NIÑOS CON BUENAS ACCIONES Y CON BUENOS CONTENIDOS. POR ESTA RAZÓN, QUIERO PROPOSICIÓN DE UNA MANERA MUY SENCILLA, PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, LA PROPUESTA DE UN ESPACIO SOLEMNE QUE SE PUEDA REALIZAR EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, YA QUE SE TENGA COMUNICACIÓN CON LA FAMILIA, CON SUS TRES HIJOS, PARA QUE PUEDA HACERSE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A UN PERSONAJE QUE AUNQUE NO ES DE ORIGEN NEOLONÉS, AQUÍ SE ESTABLECIÓ Y AQUÍ DESARROLLÓ GRAN PARTE DE SU IMPORTANTE TRABAJO. LE DOY LECTURA AL ACUERDO QUE PRESENTO.

PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UN RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA ACTRIZ MARÍA EUGENIA LLAMAS, CONOCIDA CON EL NOMBRE ARTÍSTICO DE “LA TUCITA”, POR SUS APORTACIONES A LA CULTURA DEL ESTADO Y EL PAÍS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES A FIN DE LLEVAR A CABO A LA BREVEDAD POSIBLE EL ESPACIO SOLEMNE SEÑALADO EN EL ACUERDO PRIMERO. LO FIRMA EL DE LA VOZ”.

EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y OJALÁ PODAMOS CONTAR CON SU APOYO PARA RESPALDAR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SIMPLEMENTE ES RESALTAR LA IMPORTANCIA Y EL VALOR DE UN PERSONAJE QUE SUPÓ DARLE MUCHA RIQUEZA CULTURAL A NUESTRO ESTADO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, QUIEN EXPRESÓ: “PRECISAMENTE PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO JOSÉ JUAN GUAJARDO. EFECTIVAMENTE, EL PERSONAJE DEL QUE ESTAMOS HABLANDO ESTA TARDE PUES TIENE RELEVANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL. YO CONOZCO DE CERCA DESDE HACE MUCHOS AÑOS A DOS DE SUS HIJOS: A FERNANDO Y A MARÚ; Y SÉ POR ELLOS TODO LO QUE LUCHÓ MARÍA EUGENIA LLAMAS “LA TUCITA” POR PONER A NUEVO LEÓN EN UN LUGAR IMPORTANTE DEL PAÍS. PORQUE NO SÓLO FUERON AQUELLAS PELÍCULAS DONDE PARTICIPÓ SINO TODO LO QUE HUBO DETRÁS EN CUANTO AL TEATRO, CINE, TELEVISIÓN, TUVO UN GRAN TRABAJO MUY REGIONAL EN DONDE PARTICIPÓ APOYANDO LA CULTURA NORESTENSE, LA CULTURA DE ACÁ, PARA, INSISTO, DARSE A CONOCER EN MUCHOS SITIOS DEL PAÍS Y FUERA DEL PAÍS. CONSIDERO PRUDENTE, CONSIDERO UN DIGNO RECONOCIMIENTO A MARÍA EUGENIA LLAMAS “LA TUCITA” Y YO ESTOY TAMBIÉN APOYANDO ESE PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO JOSÉ JUAN. Y FELICIDADES POR TRAERLO A LA TRIBUNA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

DURANTE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. ES QUE VOTO EN UN SENTIDO AQUÍ Y ALLÁ APARECE EN OTRO, NO SÉ POR QUÉ”.

C. PRESIDENTA: “A VER, VAMOS A SOLICITAR A LA OFICIALÍA REVISE ESE TABLERO DE VOTACIÓN. AHORA SÍ, VAMOS A CERRAR EL TABLERO DE VOTACIONES CON LAS RECOMENDACIÓN QUE HACE EL DIPUTADO ADRIÁN, Y ES EN ABSTENCIÓN, SÍ, ASÍ ES, LO VAMOS A TOMAR EN CUENTA. NO SE PREOCUPE DIPUTADO, CUENTE CON ELLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 18 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN (CC. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO).

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. SÓLO PARA SOLICITAR LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, A VER SI ES POSIBLE CONTINUAR CON LA SESIÓN”.

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN PARA VERIFICAR DEL QUÓRUM. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO

HECHO LO ANTERIOR, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY 26 DIPUTADO PRESENTES. HABIENDO QUORUM LEGAL.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES ASUNTOS EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADA LOS DÍAS 28 DE AGOSTO Y 1° DE SEPTIEMBRE 2014.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

C. SECRETARIA:

DIP. IMELDA GUADALUPE
ALEJANDRO DE LA GARZA.

**D.D. # 207-S.O. LXXIII-2014
MARTES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**